



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO – DADEP-

Directora General
Lucía Bastidas Ubaté

Contadora
Consuelo Ardila Aguirre

Subdirector de Gestión Corporativa
Hugo Alberto Carrillo Gómez

Grupo de Contabilidad
Rodrigo Vidal Reales Montero
Andrea Yasmín Albarracín Reina
Yenny Patricia Becerra Marín
Nury Rivera García
Sandra Yasmín Jején Vargas
Luz Carolina Rivera Duque

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15
PBX: (+571) 382 2510 | Atención a la ciudadanía: 350 7062
Línea gratuita 018000127700 | Línea 195
www.dadep.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.1 Identificación y funciones	5
1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla:	5
1.1.2 Órganos superiores de dirección:.....	6
1.1.3 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el DADEP:.....	7
1.1.4 Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad:	7
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones:	7
1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo con impacto en el proceso contable en la consistencia y razonabilidad de las cifras:	7
1.3 Base normativa y periodo cubierto:.....	8
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura:	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	8
2.1 Bases de medición:.....	8
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad:	9
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera:.....	9
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable:	9
2.5 Otros aspectos:.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	10
3.1 Juicios:	10
3.2 Estimaciones y Supuestos:	10
3.3 Correcciones contables:	11
3.4 Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros:	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	21
7.1 Prestación de Servicios:.....	23
7.2 Otras cuentas por cobrar:.....	24
7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo:.....	24
7.4 Deterioro y Baja:	27
NOTA 9. INVENTARIOS:.....	28
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	32

10.1 BIENES MUEBLES	33
10.1.1 Maquinaria y Equipo:.....	34
10.1.2 Muebles Enseres y Equipos de Oficina:.....	35
10.1.3 Equipos de Comunicación y Computación:.....	35
10.1.4 Equipos Transporte, Tracción y Elevación:.....	35
10.1.5 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa:.....	35
10.1.6 Propiedades planta y equipo en concesión:.....	35
10.1.7 Depreciación.....	37
10.2 BIENES INMUEBLES	37
10.2.1 Terrenos.....	40
10.2.2 Propiedades planta y equipo no explotados :.....	47
10.2.3 Edificaciones.....	48
10.3 Depreciación Acumulada	53
10.4 Baja en cuentas	54
10.5 Deterioro	55
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	56
11.1 Terrenos.....	57
11.2 Otros bienes de Uso Público en Servicio – Bienes de Uso Público en Concesión.....	63
11.3 Baja en cuentas:.....	63
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	63
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	64
16.1 Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado:.....	65
16.2 Recursos Entregados en Administración:.....	65
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	65
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	66
21.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:.....	66
21.2. Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre:.....	67
21.3 Impuestos Contribuciones y Tasas:.....	67
21.4 Otras Cuentas por pagar.....	67
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	68
22.1 Beneficios a corto plazo:.....	68
22.2 Beneficios a largo plazo:.....	68

NOTA 23. PROVISIONES	69
23.1 Litigios y demandas:.....	70
NOTA 24. OTROS PASIVOS	76
24.1 Ingreso Diferido por Concesiones – concedente:	76
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	77
25.1 Activos Contingentes.....	77
25.2 Pasivos Contingentes	89
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	90
26.1 Cuentas de Orden Deudoras	91
26.2 cuentas de Orden Acreedoras.....	92
NOTA 27. PATRIMONIO	93
NOTA 28. INGRESOS	95
28.1 Ingresos Fiscales:.....	96
28.3 Venta de Servicios:.....	97
28.4 Transferencias y Subvenciones:	97
28.5 Operaciones Interinstitucionales	97
28.6 Otros Ingresos.....	98
NOTA 29. GASTOS.....	98
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas:	99
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	99
29.3 Transferencias y subvenciones.....	100
29.4 Gasto público social:	101
29.5 Actividades y/o servicios especializados:	101
29.6 Operaciones interinstitucionales:	101
29.7 Otros gastos.....	101
NOTA 30. COSTO DE VENTAS	102
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN	103
REVELACIONES ADICIONALES.....	106

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO
- DADEP-**

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla:

La Ley 9ª de 1989 (Ley de Reforma Urbana), en su artículo 7º, modificado por el artículo 40 de la ley 2079 de 2021 “*Los Concejos Municipales y Distritales podrán, de acuerdo con sus competencias, crear entidades responsables de administrar, defender, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión. Así mismo, el alcalde Municipal o Distrital en el marco de sus competencias podrá crear dependencias u organismos administrativos, otorgándoles autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica. Los alcaldes municipales y distritales mediante decreto reglamentarán lo concerniente a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Así mismo, podrán entregar a particulares la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público, utilizando el mecanismo contenido en el Capítulo XVI de la Ley 489 de 1998. Igualmente podrán expedir actos administrativos que permitan la ocupación temporal de dichos bienes, considerando en ambos casos lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución*”

Por su parte, el artículo 2.2.3.3.2 del actual Decreto Reglamentario 1077 de 2015, establece las principales funciones que deben desarrollar este tipo de entidades públicas, entre ellas, por ejemplo, deben elaborar el inventario del espacio público, definir las políticas, estrategias y desarrollar mecanismos de participación y gestión del mismo.

El fundamento legal para la creación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (por su sigla DADEP) se encuentra en el artículo 7º de la ley 9ª de 1989 modificado por el artículo 40 de la ley 2079 de 2021 y el origen concreto se remonta al año de 1999, cuando el Concejo de Bogotá aprobó el Acuerdo 018 de ese año y creó esta entidad distrital, con fundamento en las normas señaladas atrás.

La naturaleza jurídica del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, de acuerdo con la estructura del Estado colombiano, es un “Departamento Administrativo” del nivel distrital de Bogotá, perteneciente al Sector Central de la

Administración Distrital, específicamente al Sector Gobierno y tiene por funciones dar soporte técnico al sector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 637 de 2016, el cual modificó el artículo 51 del Acuerdo 257 de 2006.

**6**

De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 257 de 2006, los Departamentos Administrativos son organismos del Distrito Capital, con autonomía administrativa y financiera, que, bajo la dirección de la respectiva directora o director, tienen como objetivo primordial soportar técnicamente la formulación de políticas, planes generales, programas y proyectos distritales.

El DADEP tiene por funciones, entre otras, fijar las políticas en materia de defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público en el Distrito Capital, así mismo se encarga de asesorar a las autoridades locales (léase las Alcaldías Locales, los Inspectores de Policía, entre otros) en el ejercicio de las funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes (con fundamento en lo previsto por el artículo 4 literales b) y c) del Acuerdo 018 de 1999 aprobado por el Concejo de Bogotá).

Misión

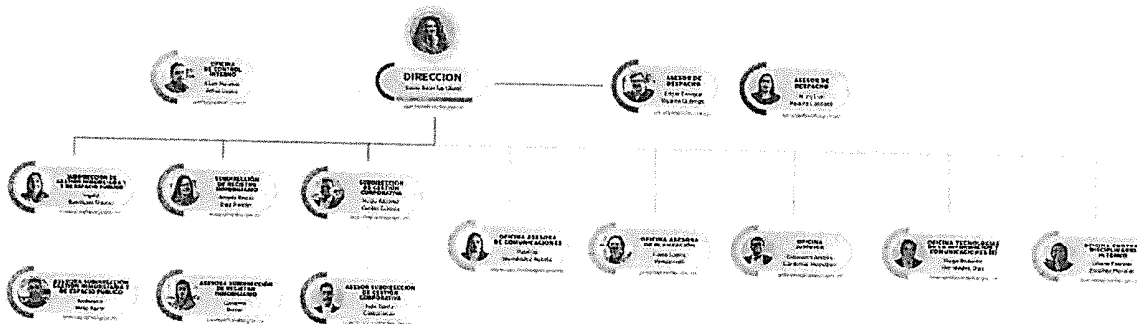
El DADEP, según el Acuerdo 018 de 1999 expedido por el Concejo de Bogotá, tiene como misión en su artículo 2º: *“contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá D.C, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria”*.

Visión

En 2030, la entidad será líder en la gestión integral del Espacio Público a nivel distrital, contribuyendo a que la ciudadanía disfrute de espacios públicos seguros e inclusivos. Además, seremos referentes en la gestión del patrimonio inmobiliario distrital, la generación de conocimiento urbanístico, la creación de alianzas estratégicas y el fomento de la participación y cultura ciudadana.

1.1.2 Órganos superiores de dirección:

De acuerdo con su naturaleza jurídica, el DADEP no tiene Órganos superiores de dirección administrativa, esto es, no tiene Junta Directiva. El director o directora del DADEP es la máxima autoridad jerárquica y de dirección de la entidad.



1.1.3 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el DADEP:

Carrera 30 No. 25-90 piso 15.

1.1.4 Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad:

En el periodo contable 2024 la entidad no presentó cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión, o liquidación.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones:

El DADEP elabora y reconoce los diferentes hechos económicos con base en el Marco Normativo Contable establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y sus modificatorias, expedida por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo máximo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

De igual forma el DADEP atiende las políticas transversales emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022 *“Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”*

1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo con impacto en el proceso contable en la consistencia y razonabilidad de las cifras:

En el Sistema de Información que controla y administra el patrimonio inmobiliario del Distrito Capital “SIDEPA 2.0”, aún se encuentran en desarrollo funcionalidades que han impedido que opere en su totalidad el módulo financiero.

De otro lado, se requiere mejorar el proceso de bienes entregados en administración toda vez que, existen incumplimiento en los plazos establecidos para entregar las respectivas bases de datos por parte del área responsable. Así mismo, se presentan retrasos en la entrega de los insumos contables, por parte de algunas entidades que conforman la entidad contable pública Bogotá D.C.

1.3 Base normativa y periodo cubierto:

Los presentes Estados Financieros se prepararon con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 156 de 2018 y sus modificatorias.

Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura:

La forma de organización y ejecución del proceso contable en el DADEP corresponde a una contabilidad centralizada, la cual es definida en el numeral 3.1 de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedido por la Contaduría General de la Nación así:

3.1. Contabilidad centralizada

Corresponde a la forma de organización y ejecución del proceso contable mediante la cual la entidad centraliza y registra los hechos económicos en una única unidad contable, y a partir de allí, genera sus estados financieros. (...)

Se precisa, que el DADEP es un Ente Público Distrital, es decir, hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, decisión que se evidencia en el Manual de Políticas Contables de dicha Entidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición:

El DADEP, de conformidad con el Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, para entidades de gobierno, mide los activos al costo, costo de reposición, valor de mercado y los pasivos al costo y costo de cumplimiento, este último para la medición de pasivos por provisiones.

Los diferentes hechos económicos se registran contablemente dando cumplimiento al principio de contabilidad de Devengo, el cual, de conformidad con el Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, para entidades de gobierno, indica lo siguiente:

“Los hechos económicos se reconocen cuando suceden, con independencia del momento en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo derivado de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable”.

En relación con las políticas contables el DADEP da cumplimiento a lo indicado por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”. Así mismo, este Departamento tiene procedimientos establecidos, con el fin de facilitar el flujo de información hacia al área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad y la presentación oportuna de los Estados Financieros.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad:

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la entidad se presentan en pesos colombianos, con redondeo de las cifras a pesos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera:

No aplica.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable:

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

En el DADEP no se han evidenciado hechos ocurridos después del periodo contable del año 2024 que impliquen ajustes en los estados financieros al 31 de diciembre de la misma vigencia.

La fecha de presentación de los Estados Contables corresponde a la fecha en que el conjunto completo de Estados Financieros ha sido aprobado por el (la) Representante Legal, para darla a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación y cultura, sin perjuicio de los ajustes derivados del análisis y gestión, necesarios para la consolidación de la información contable pública.

2.5 Otros aspectos:

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios:

El DADEP realiza los diferentes reconocimientos contables aplicando juicios profesionales de conformidad con lo establecido en las políticas contables emitidas por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022 y lo indicado en el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

3.2 Estimaciones y Supuestos:

A continuación, se indican algunas de las estimaciones que realiza el DADEP.

- Reconocimiento por permanencia

El Reconocimiento por Permanencia fue creado mediante el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 276 de 2007 y de conformidad con el Artículo 2 *“es una contraprestación directa y retributiva, y se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de vínculo laboral continuo, en los organismos y entidades a los que hace referencia el Artículo 3º del presente Acuerdo”*. (...) *“Este Reconocimiento en adelante se hará a los empleados públicos cada vez que cumplan de forma continua cinco (5) años de vínculo laboral en los organismos y entidades a que se refiere el artículo 3º del presente Acuerdo, contados a partir del primer reconocimiento”*.

La Carta Circular No. 111 de 2022, expedida por la Contadora General de Bogotá, actualiza la Guía para la estimación del Beneficio por Permanencia. La Dirección Distrital de Contabilidad ha diseñado una metodología de cálculo que toma como referencia algunos parámetros contenidos en *“El método de Unidad de Crédito Proyectada”*, conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final.

- Provisiones

Las obligaciones contingentes judiciales, se reconocen como provisión, cuando son clasificadas como probables, de acuerdo con lo establecido en la Política contable de Provisiones.

Dado el efecto del valor del dinero en el tiempo, la provisión corresponde al valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación.

Para la estimación de las provisiones el DADEP da cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 029 de 2023, expedida por la Contadora General de Bogotá.

- Vidas útiles y deterioro de propiedades, planta y equipo-muebles

Mediante avalúo técnico realizado a los bienes muebles por parte de INGEACCI - Avalúos e Ingeniería S.A.S. en el año 2024 el DADEP revisó la vida útil y deterioro y los ajusta prospectivamente en caso de identificarse y justificarse algún cambio.

3.3 Correcciones contables:

Durante la vigencia 2024 se efectuaron ajustes relacionados con la corrección de periodos anteriores así:

Cifras en pesos

Naturaleza del error de periodos anteriores	valor ajuste Db \$	Valor del ajuste Cr\$	Justificación para no reexpresión
Ajuste correspondiente a informe general enviado por la Terminal de transporte al 31 de diciembre 2023, por cambio en la información inicial enviada por la terminal en correo el 15-01-2024		14.629.978	Para el caso de los Entes la DDC informará cuando se necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales de estos.
Ajuste dando aplicación a la Resolución 417 de 2023 y Resolución 086 de 2024 CGN, la cual indica que el saldo de seguros con cobertura inferior a un año se debe dar de baja afectando la cuenta 3109	151.909.427		
Ajuste dando aplicación a la Resolución 417 de 2023 y Resolución 086 de 2024 CGN la cual indica que el saldo de seguros con cobertura inferior a un año se debe dar de baja afectando la cuenta 3109	137.658.750		
Registro contable según memorando 202413000015433 Resolución No 088 del 23 de marzo de 2023		21.575.996	
Causación correspondiente a multa según Resolución No 423 31-10-2023 Y Resolución 454 21-11-2023 del Convenio Solidario No 110-00129-566-0-2020		31.977.328	
Contabilización según radicado No. 2024000106612 Mobiliario M10		227.093	
Registro contable Auto No 2012-00332 Autoliquidación de costas según Juzgado 46 civil del circuito Bogotá		7.000.000	
Registro contable Auto No 2015-00127 Autoliquidación de costas según Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera		42.553.600	
Causación correspondiente retribución económica según Resolución No 145 del 24 de mayo de 2021 del CAMEP No 110-00129-337-0- 2015		23.271.656	
Causación correspondiente valor de perjuicios tasados y soportados mediante las Resolución No 89 del 30 de marzo de 2021 del CAMEP No 110-00129-243-0-2015		456.889.994	

Naturaleza del error de periodos anteriores	valor ajuste Db \$	Valor del ajuste Cr\$	Justificación para no reexpresión
Ajuste años anteriores al 2024 depreciación bienes muebles totalmente depreciados cambio vida útil según avalúo técnico		5.701.424	
Ajuste de predios IDU y Policía		16.337.951.079	
Ajuste Fonade ahora Enterritorio de acuerdo con los conceptos de la CGN No 20231100005821 y 20231100026781		611.226.000	
Causación correspondiente a valor perjuicios causados soportados mediante resolución 148 del 2020 CONTRATO No 110-228-2015		51.261.730	
Ajuste de predios IDU y Policía	5.675.631.873		
Causación correspondiente valor de perjuicios tasados y soportados mediante las Resolución No 466 del 20 de noviembre de 2023 del contrato No. 129-18-2023		1.671.668	
Causación correspondiente valor de perjuicios tasados y soportados mediante las Resolución No 200 del 16 de julio de 2021 del contrato No. 110-355-2016		24.435.110	
Ajuste correspondiente a incapacidades de acuerdo al Memorando Rad No 20244010044653	472.879		
Ajuste correspondiente a incapacidades de acuerdo con el Memorando Rad No 20244010044653	62.958		
Ajuste correspondiente a incapacidades de acuerdo con el Memorando Rad No 20244010044653	50.637		
Ajuste correspondiente del deudor José Luis Potes de acuerdo con la ficha técnica enviada por la Oficina de Gestión de Cobro del SDH.	68		
Reclasificación contable predios IDU	22.782.743.711		
TOTAL AJUSTES	28.748.530.303	17.630.372.656	

Fuente libro auxiliar 3109 Resultado de ejercicios anteriores.

Lo anterior, con el fin de que los estados financieros revelen en forma fidedigna su realidad económica, financiera y patrimonial.

3.4 Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros:

No aplica para el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Resolución No. SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman, es decir, las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos, las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica, los Órganos de Control a excepción de la Contraloría de Bogotá D.C., los Fondos de Desarrollo Local, otros fondos y entes.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables aplicables al DADEP en la preparación de los Estados Financieros:

➤ **Activos**

✓ ***Cuentas por cobrar:***

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Hacen parte de la cartera los derechos por la prestación de servicios, los valores conexos a la liquidación de intereses, las sanciones, las multas y los demás derechos.

El cobro persuasivo es realizado de manera general por quien emite el acto administrativo que origina el derecho y el cobro coactivo está a cargo de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de los Entes Públicos del Sector Central y Localidades.

✓ ***Deterioro de cuentas por cobrar:***

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor, el cual se reconoce de forma separada como un menor valor de cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para el cálculo del deterioro se aplicará lo establecido en el procedimiento “*Reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y deterioro de cartera*”.

✓ ***Inventarios:***

Los inventarios se reconocen de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1 de las Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Estos corresponden a bienes adquiridos bajo cualquier modalidad que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación sea a precios de mercado o de no mercado, b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación.

✓ ***Propiedades, planta y equipo.***

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 de las Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Corresponden a bienes tangibles adquiridos bajo cualquier modalidad incluyendo aquellos con declaratoria de Bien de Interés Cultural, destinados a propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, generar ingresos producto de su arrendamiento (tratándose de inmuebles siempre y cuando el valor de su arrendamiento sea inferior al de mercado), que los mismos no estén disponibles para la venta o distribución en forma gratuita y se prevea usarlos durante más de doce (12) meses.

Se incluye el reconocimiento en esta agrupación de bienes inmuebles de uso futuro indeterminado; es decir aquellos cuya destinación o propósito no se ha definido por el DADEP.

Los Entes Públicos Distritales en esta clasificación reconocen como Activos los bienes muebles cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV, tratándose de muebles adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se efectuará su reconocimiento en el resultado del periodo.

✓ ***Bienes de uso público:***

Los Bienes de Uso Público se reconocen de conformidad con lo establecido en el numeral 11.1 de las Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Estos se catalogan como tal, incluyendo aquellos con declaratoria de Bien de Interés Cultural, cuando se encuentran destinados de forma permanente al uso de la colectividad, y sobre los cuales el Distrito ejerce como autoridad territorial la función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Dentro de estos, encontramos: Redes de infraestructura de transporte, parques, bibliotecas y hemerotecas públicas, así como plazas y plazoletas.

✓ ***Intangibles:***

Los Bienes Intangibles se reconocen de conformidad con lo establecido en el numeral 15.1 de las Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Estos activos, representan el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses. Si no cumple alguna de las anteriores condiciones se reconocen como gasto de periodo.

En esta clasificación, se reconocen como Activos los bienes intangibles, cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV, por lo tanto, aquellos que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo.

✓ **Otras políticas de activos:**

a) Los activos se miden al Costo, el cual corresponde a los importes o erogaciones efectuados para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo, incluyendo todos los desembolsos que sean directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para su venta, distribución gratuita o uso de acuerdo con la destinación y clasificación que corresponda.

b) Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se constituye en un menor valor del costo del bien.

c) En la medición inicial, en todos los casos al valor determinado se le adiciona todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles a la preparación del activo para el uso previsto.

d) Activos de titularidad de Bogotá D.C. Sector Central:

Los inmuebles que sean adquiridos o construidos, así como las adiciones y mejoras efectuadas en Activos existentes, de bienes que presenten titularidad legal de Bogotá D.C. Sector Central, se reconocerán de forma inicial en la clasificación que corresponda por el Ente Público Distrital respectivo.

Lo anterior, hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP. Es del caso señalar, que el traslado de reconocimiento del Activo no extingue la responsabilidad del Ente Público Distrital en la determinación de variables y estimaciones de medición posterior, cuya información deberá ser remitida en cumplimiento de la Circular Conjunta No.01 de 2019.

Se exceptúa de dicho traslado:

- Bienes inmuebles con destinación al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social o prioritario, en este caso serán reconocidos como Activos en la Secretaría Distrital del Hábitat.

- Bienes que respalden el pasivo pensional, los cuales serán reconocidos en el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C.
- Bienes inmuebles destinados al sistema de transporte que se consideren Activos para Bogotá D.C. a través del Sistema Integrado de Transporte Público y por tanto reconocidos por este.

En la ECP Bogotá D.C., el proceso de revisión, análisis, evaluación y entrega de información sobre las novedades presentadas en cada inmueble es responsabilidad del Ente Público Distrital que tiene a cargo la administración o uso del inmueble, independientemente de que este se encuentre incorporado como Activo en sus estados financieros, razón por la cual, debe definir en sus políticas de operación o procedimientos internos los lineamientos para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas.

✓ **Activos contingentes:**

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Ente, son denominados activos contingentes; no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros y dan lugar a registro en cuentas de orden deudoras, cuando sea posible realizar una medición de sus efectos financieros.

Los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por los Entes Públicos Distritales, que den origen a un activo de naturaleza posible, son registrados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, cuando se pueda realizar una medición fiable

➤ **Pasivos**

✓ **Cuentas por pagar:**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por los Entes Públicos con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que el Ente Público tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

✓ ***Beneficios a los empleados:***

Se consideran beneficios a los empleados todas las retribuciones que los Entes Públicos Distritales proporcionan a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de los beneficios a empleados, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente el Numeral 6.1.2 Definición de los elementos de los Estados Financieros - Pasivos y 6.2.2 Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros - Pasivos, del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, al igual que lo contemplado en el Numeral 5 Beneficios a Empleados del Capítulo II – Pasivos, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los beneficios a corto plazo Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios, cuya obligación de pago venza dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. El pasivo se mide por el valor de la obligación, habiendo realizado previamente las deducciones a que haya lugar. (Por ejemplo: descuentos de nómina, pagos anticipados si los hubiere).

Los beneficios a largo plazo se reconocen como un pasivo y como un gasto del periodo, según corresponda, cuando el Ente Público consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Estos beneficios se miden al final del periodo contable por el valor presente de la obligación sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de

los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios, utilizando la tasa TES cero cupón, determinada a partir de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional, con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

✓ **Provisiones:**

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del Ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, contratos onerosos, y desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco Normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, los Entes Públicos Distritales, reconocen una provisión cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente se deban desprender de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones por obligaciones contingentes litigiosas en contra se miden por la valoración inicial, la cual, por el efecto del valor del dinero en el tiempo, corresponde al valor presente.

✓ **Pasivos contingentes:**

Corresponden a las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Ente Público Distrital. Los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en el Estado de Situación Financiera, sin embargo, dan lugar a registro en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible realizar una medición de sus efectos financieros.

Para el caso de los pasivos contingentes por concepto de obligaciones contingentes litigiosas se deben revisar como mínimo cada trimestre, de acuerdo con el lineamiento establecido en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en cuentas de orden acreedoras, por el valor presente de la obligación.

➤ **Ingresos:**

Los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación en la ECP Bogotá D.C., corresponden a los activos monetarios que obtiene un Ente Público Distrital como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno Distrital.

Los ingresos sin contraprestación se reconocen siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el Ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Las transferencias se entienden como activos monetarios o no monetarios recibidos de terceros, por conceptos tales como: activos recibidos de otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

En atención a la directriz impartida por la Dirección Distrital de Contabilidad, en cumplimiento del concepto No. 20182000001381 del 26-01-2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el traslado de inmuebles entre los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C se reconocen como ingresos sin contraprestación.

El DADEP reconoció como ingresos con contraprestación, las transacciones por concepto del uso que terceros hicieron de inmuebles a través de contratos de arrendamiento, los cuales originaron cánones de arrendamiento. Así mismo, los contratos de aprovechamiento económico del espacio público le generan al DADEP ingresos con contraprestación.

La medición de estos conceptos se realizó por el valor de la operación, es decir, por lo estipulado en cada contrato como canon de arrendamiento o retribución mes vencido por aprovechamiento del espacio público.

Dado que la clasificación del arrendamiento depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato, las razones por las cuales fueron

determinados los contratos de arrendamiento como operativos obedecen, entre otras razones, así:

20

- i) El arrendador no transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- ii) El arrendatario no tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;
- iii) El plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este, por parte de uno o más usuarios);
- iv) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador no es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;
- v) Los activos arrendados no son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.

Fondos recibidos: El valor de los recursos administrados por la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) para el pago de gastos de funcionamiento e inversión del DADEP, se midieron por el valor de la operación o transacción.

Multas: Las multas el DADEP las midió por el valor liquidado en el acto administrativo proferido, en el cual se declaró el incumplimiento parcial en un contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público.

➤ **Acuerdos de concesión:**

Para el reconocimiento de los hechos económicos derivados de contrato de acuerdos de concesión el DADEP da cumplimiento a lo establecido en el “*Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte*”, expedido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el concepto No. 20231100016833 del 30 de marzo de 2023, emitido por la Oficina Jurídica de la Entidad.

➤ **Arrendamientos operativos:**

Para el reconocimiento se aplica lo contenido en el Marco Conceptual y la definición señalada en el Numeral 16 del Capítulo II de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como arrendamientos operativos.

Un arrendamiento operativo es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos. En estos acuerdos el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.
- NOTA 12. REC_NAT NO RENOVABLES.
- NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA.
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.
- NOTA 33. ADMON REC_DE SEG_SOC EN PENSIONES.
- NOTA 34. VAR. TAS. DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA.
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El valor en libros de este rubro es de \$1.762.655.084. Este valor está conformado por la prestación de servicios por \$237.945.739, otras cuentas por cobrar que suman \$900.188.800, cuentas por cobrar de difícil recaudo por un valor de \$4.890.365.025 y deterioro acumulado (Cr) en cuantía de \$4.265.844.480.

Condiciones de las cuentas por cobrar: Los plazos de pago están establecidos en cada contrato y/o resolución generada.

A continuación, se indican las condiciones para los temas más relevantes:

Para los hechos económicos reconocidos por concepto de servicio de parqueaderos el soporte idóneo corresponde a la información remitida por la Terminal de Transportes S.A. en virtud del Contrato Interadministrativo No.110-129-359-0-2019.

Lo relacionado con responsabilidades fiscales el DADEP reconoce derechos por este concepto de conformidad con lo indicado por la Contraloría de Bogotá. Para la vigencia 2024 la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva indicó mediante correo electrónico del 14 de enero 2025 los procesos de cobro coactivo a favor del DADEP determinado su cuantía tanto en capital como intereses.

Los intereses de mora que se deriven del incumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de arrendamiento que no corresponden a vivienda urbana, se da cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil en su artículo 1617 y serán reconocidos de acuerdo con el procedimiento “*Reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y Deterioro de Cartera*”.

En las cuentas por cobrar de difícil recaudo se reconocen aquellos derechos en los cuales se evidencie que el deudor lleva más de trescientos sesenta y cinco (365) días sin pagar su obligación. (Procedimiento “*Reconocimiento Contable de las Cuentas por Cobrar y Deterioro de Cartera*”).

Deterioro: En la vigencia 2024 se reconoció a las cuentas por cobrar un deterioro en cuantía de \$1.100.597.740 y se revertió durante el periodo contable \$97.383.101 para un deterioro acumulado al 31-12-2024 de \$4.265.844.480.

	Pesos
Deterioro acumulado al 31-12-2024	4.265.844.480
Saldo a diciembre 31 2023	3.262.629.841
Deterioro calculado por el DADEP	597.851.258
Deterioro calculado SDH	437.931.991
Deterioro calculado por la Contraloría	64.814.492
Reversion de deterioro de acuerdo con los calculos realizado SDH	- 2.126.843
Reversion de deterioro por pago de deudores	- 937.495
Revesión Deterioro por baja en cuentas	- 7.590.760
Revesión Deterioro por cálculo de deterioro DADEP	- 86.728.004
Fuente Libros Auxiliares /cálculo DADEP/Información remitida por SDH y Contraloría de Bogotá	

**NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICION
DADEP Pesos**

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024 12
Periodo Anterior:	2023 12
Tipo de Revelación:	Saldo por cobrar a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	06-24			06-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	627.946.299,00	1.234.704.365,00	1.242.650.664,00	487.971.451,00	728.792.211,00	1.416.779.262,00	747.894.822,00
1317 - PRESTACION DE SERVICIOS	237.945.739,00		237.945.739,00	379.901.142,00		379.901.142,00	(141.955.403,00)
1304 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	900.188.800,00		900.188.800,00	651.749.637,00		651.749.637,00	248.439.163,00
1305 - CUENTAS POR COBRAR DE OFIC. RECALDO		4.890.365.025,00	4.890.365.025,00		3.645.749.324,00	3.645.749.324,00	1.244.615.701,00
1306 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (C/R)	(810.184.468,00)	(3.655.840.040,00)	(4.265.844.480,00)	(543.673.326,00)	(2.718.896.813,00)	(3.262.829.841,00)	(1.002.354.633,00)
130202 - Prestación de servicios	(18.362.211,00)		(18.362.211,00)	(27.322.727,00)		(27.322.727,00)	10.960.516,00
130814 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		1690.447.642,00	1690.447.642,00		(545.705.583,00)	(545.705.583,00)	(152.742.878,00)
130819 - Certificaciones, lujos arbitrarios		(30.230.046,00)	(30.230.046,00)		(12.833.489,00)	(12.833.489,00)	(23.402.577,00)
130250 - Otras cuentas por cobrar	(193.825.209,00)	(2.929.978.352,00)	(3.514.778.561,00)	(516.350.601,00)	(2.742.417.451,00)	(2.874.768.082,00)	(838.616.498,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

La revelación relacionada con el análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora superior a 365 días y el análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro se evidencia en el numeral 7.3 y 7.4 de este documento.

7.1 Prestación de Servicios:

En esta clasificación se reconocen las cuentas por cobrar asociados a la operación de los bienes entregados en administración de acuerdo con la información suministrada por la Terminal de Transporte correspondiente al Convenio Interadministrativo No 359-2019 suscrito con el DADEP y según concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022.

El concepto en mención indica, entre otros aspectos, lo siguiente:

“Por lo que, corresponde al DADEP incorporar el total de ingresos, gastos, derechos y obligaciones asociados a la operación de los bienes con base en la información que suministre la Terminal de Transporte S.A.

(...)

Con el inicio de la operación y de acuerdo al objeto del contrato suscrito, se reconocen los derechos e ingresos que correspondan a la naturaleza de los servicios prestados, mediante un débito en la subcuenta 131724-Servicios de parqueadero de la cuenta 1317-PRESTACIÓN DE SERVICIOS y un crédito en la subcuenta 439030-Servicios de parqueadero de la cuenta 4390-OTROS SERVICIOS.

Cuando se efectúe el recaudo de los derechos, el DADEP debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta 131724-Servicios de parqueadero de la cuenta 1317-PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Por su parte, la Terminal debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN”.

La Terminal de Transporte S.A. suministró, mediante correo electrónico de fecha 14 de enero de 2025, la información financiera del Convenio 359-2019 firmada por el Contador de la Terminal, en la cual se evidencian cuentas por cobrar en cuantía de \$237.945.739.

7.2 Otras cuentas por cobrar:

	Pesos
1384 Otras Cuentas por cobrar	900.188.800
138416 Enajenación de Activos	192.238.628
138426 Pago por Cuenta de Terceros	1.462.036
138432 Responsabilidades Fiscales	532.626.781
138435 Intereses de Mora	173.861.355

Fuente: Libros auxiliares

En esta clasificación se reconocen los pagos por la enajenación de activos. El valor registrado en esta cuenta corresponde a las condiciones establecidas en el proceso CISA DADEP-CD-716-2024, mediante el cual se suscribió el contrato interadministrativo de compraventa 129-662-2024 con la Central de Inversiones S.A. Este contrato está relacionado con los RUPI 2-1963, 2-2042 y 2-2094 y sus construcciones, por un valor total de \$192.238.628.

La cuenta denominada “*Pago por Cuentas de Terceros*”, corresponde al valor que adeudan las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) por los conceptos de pago de incapacidades de los funcionarios de la planta de personal del DADEP por valor de \$1.462.036.

La cuenta denominada “*Responsabilidades Fiscales*” corresponde al proceso No 2200 iniciado por la Contraloría de Bogotá mediante auto del 21 de junio de 2022 contra la Junta de Acción Comunal Barrio la Alhambra II sector, sobre el contrato 228-2017 suscrito entre el DADEP y dicha Junta de Acción Comunal en cuantía de \$532.626.781.

Los intereses de mora al cierre del ejercicio contable ascienden a \$173.861.355, los cuales se generan en cuantía de \$161.208.372 intereses correspondientes al proceso No 2200 iniciado por la Contraloría de Bogotá contra la Junta de Acción Comunal Barrio la Alhambra II y \$12.652.983 en la cuenta por cobrar a Geovani Enrico Celis.

7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo:

	Pesos
1385 Cuentas por Cobrar de difícil Recaudo	4.890.365.025
138515 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.012.778.859
138520 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	67.538.708
138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	3.810.047.458

Fuente: Libros auxiliares

El saldo al 31 de diciembre de 2024 de esta cuenta es de \$4.890.365.025, el cual está conformado por los siguientes deudores:

Cifras en pesos

CUENTA	DEUDOR	VALOR
138515	ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTE S DE GORGONZOLA ASD	352.689.171
138515	JUNTA DE ACCION COMUNAL TECHO BAVARIA II SECTOR DE LA LOCALI	23.271.656
138515	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA AL HAMBRA II SECTOR	526.937.830
138515	UNION TEMPORAL ASOCIACION MULTIJUNTA SANTA BEATRIZ	109.880.202
	SUBTOTAL	1.012.778.859
138520	ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A. S. - EN REORGANIZA	3.000.000
138520	LUIS ALBERTO CAMARGO COLMENARES	5.287.775
138520	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	9.697.333
138520	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	42.553.600
138520	SENEDY ALFONSO GIL	7.000.000
	SUBTOTAL	67.538.708
138590	EPS FAMISANAR	127.706
138590	URBANIZACION SANTA CATALINA PH	413.500
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA ALS ACIA	3.501.181
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR	4.200.000
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR	24.435.110
138590	OROTUR LTDA (S.A.S.)	9.924.178
138590	ERASMO ANTONIO CONTRERAS SILVAB	14.187.664
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAGUNETA AUTOPISTA SUR	18.330.000
138590	CONSORCIO RECUPERACIONES	135.635.985
138590	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A	787.500.000
138590	TELEFERICO A MONSERRATE S.A	325.032.172
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA CAÑELARIA LA NUEVA I	381.117.667
138590	CONTEXTUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S	663.195.067
138590	FUNDACION FORJA	885.572.685
138590	CARLOS JULIO CUADROS MORENO	1.671.668
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CHUNIZA DE LA LOCALIDAD 05 USME	20.603.176
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION PROTECHO BOGOTÁ II DE LA LOCALIDAD	26.447.975
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO COMPARTIR III ETAPA DE L	456.889.994
138590	ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE GORGONZOLA ASD	51.261.730
	SUBTOTAL	3.810.047.458
	TOTAL CARTERA NO CORRIENTE	4.890.365.025

Fuente: Libros auxiliares

A continuación, se presentan las acciones de gestión realizadas de acuerdo con correo enviado por la Oficina Jurídica y Talento Humano del DADEP así:

DEUDOR	Acciones de gestión realizadas
ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE GORGONZOLA ASD	COBRO PERSUASIVO 20221100019071 COBRO COACTIVO 20231300197351 COBRO PERSUASIVO 20231300178021 COBRO COACTIVO 20231300197471
JUNTA DE ACCION COMUNAL TECHO BAVARIA II SECTOR DE LA LOCALI	COBRO PERSUASIVO 20221100018691 COBRO COACTIVO 20231100053561
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA AL HAMBRA II SECTOR	COBRO PERSUASIVO 20221100135551 COBRO COACTIVO 20231300116771
UNION TEMPORAL ASOCIACION MULTIJUNTA SANTA BEATRIZ	
ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A.S - EN REORGANIZA	COBRO PERSUASIVO 20221100135431 COBRO COACTIVO 20221100143921
LUIS ALBERTO CAMARGO COLMIGNARES	COBRO PERSUASIVO 20221100197331 COBRO COACTIVO 20231100057201
FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	COBRO PERSUASIVO 20231300106651 COBRO COACTIVO 20231300123041
FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	COBRO PERSUASIVO 20231300178201 COBRO COACTIVO 20231300197341
SENEDY ALFONSO GIL	COBRO PERSUASIVO 20231100054121 COBRO COACTIVO 20231300172671
EPS FAMISANAR	Se envía correo de cobro el 23 de octubre de 2024, solicitando regularizar la incapacidad de la funcionaria Dayana Valentín Martínez Pinto, identificada con c.c. 1.010.231.230, por los días 27 de mayo al 02 de junio de 2023, toda vez que de acuerdo a lo reconocido por la EPS Famisanar el 05 de junio de 2024, solo reconocieron 3 días, sin embargo, es una incapacidad continua correspondiéndole a la EPS reconocer 5 días a partir del 29 de mayo de 2023. Radicado EPS FAMISANAR No. 5010-2024-E-518788 del 26 de octubre de 2024
URBANIZACION SANTA CATALINA PH	COBRO PERSUASIVO 20221100019061 COBRO COACTIVO 20221100134791
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA ALS ACIA	COBRO PERSUASIVO 20221100196601 COBRO COACTIVO 20231300187851
JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR	COBRO PERSUASIVO 20241300167301 COBRO COACTIVO 20241300183441
JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR	COBRO PERSUASIVO 20241300167281 COBRO COACTIVO 20241300183441
OROTUR LTDA (S.A.S.)	El 1° de junio de 2009, el DADEP y Orotur S.A.S. firmaron el Contrato de Arrendamiento No. 00001-2009 para el uso comercial de un inmueble en la Carrera 10 No. 26-05. Desde mayo de 2020, los arrendatarios dejaron de pagar los cánones, acumulando una deuda que se mantuvo hasta la entrega del inmueble el 21 de julio de 2021. Aunque Orotur S.A.S. fue liquidada el 23 de diciembre de 2020, la deuda con el DADEP no fue cubierta debido a la falta de recursos remanentes en la liquidación. El 28 de octubre de 2024, se solicitó a la Cámara de Comercio información sobre la responsabilidad del liquidador, quien remitió documentos que daban cuenta de que la deuda había sido reconocida pero no pagada. Por otra parte, se verificó que el correndatario Rafael Humberto Almonacid Rojas no tiene bienes embargables, se concluyó que, según el Artículo 21 del Decreto 289 de 2021, se configura la causal de inexistencia probada del deudor. Actualmente, la Oficina Jurídica trabaja en la resolución de depuración de cuentas para dar cierre a este caso.
ERASMO ANTONIO CONTRERAS SILVAB	PROCESO CONTROVERSIAS CONTRACTUAL 2020-00249 JUZGADO 65 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAGUNETA AUTOPISTA SUR	COBRO PERSUASIVO 20221100019121 COBRO COACTIVO 20221100132191
CONSORCIO RECUPERACIONES EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A	PROCESO EJECUTIVO RADICADO 2006-00001 JUZGADO 60 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
TELEFERICO A MONSERRATE S.A	PROCESO CONTROVERSIAS CONTRACTUAL 2019-00149
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA CANDELARIA LA NUEVA I	PROCESO DECLARATIVO RADICADO 2023-558 JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CONTEXTUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S	COBRO PERSUASIVO 20221100019101 COBRO COACTIVO 20221100195741
FUNDACION FORJA	REPRESENTACION PROCESO JUDICIAL REPRESENTACION PROCESO JUDICIAL
CARLOS JULIO CUADROS MORENO	Se adelantó proceso incumplimiento, liquidación bilateral y se está a la espera del cobro por parte del contratista que corresponde a abril del 2024.
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CHUNIZA DE LA LOCALIDAD 05 USME	COBRO PERSUASIVO: 20241300162291
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION PROTECHO BOGOTA II DE LA LOCALIDAD	El 26 de abril de 2024, la Oficina Jurídica remitió a la JAC del barrio Protecho el Oficio No. 2024130005470 para llevar a cabo el cobro persuasivo. Sin embargo, la JAC no atendió el llamado para realizar el pago o establecer un acuerdo con el DADEP, motivo por el cual la Oficina Jurídica trasladó el trámite a la SDH para agotar la etapa de cobro coactivo. Posteriormente, mediante el Oficio de Devolución No. ID SAP 8000111282, la Subdirección de Cobro No Tributario solicitó información sobre la Póliza No. 14-44-101124671. La Oficina Jurídica respondió que Seguros del Estado había realizado un pago de \$5.529.353 en virtud de la sanción impuesta. El 12 de diciembre de 2024, la SDH solicitó información sobre el monto a cobrar a la JAC mediante el Oficio de Devolución ID SAP 8000131740. Ante esta solicitud, se elaboró un oficio de respuesta que actualmente está en revisión por parte del jefe de la Oficina Jurídica. Adicionalmente, se remitieron los documentos necesarios para las gestiones de cobro coactivo pertinentes.
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO COMPARTIR III ETAPA DEL	COBRO PERSUASIVO: 20231300178101
ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE GORGONZOLA ASD	El 11 de junio de 2020, el DADEP declaró el incumplimiento del contrato con ASDINCGO mediante la Resolución No. 148, haciendo efectiva una cláusula penal por \$131.781.048, ratificada por la Resolución No. 172. En 2022, Seguros del Estado pagó \$80.519.318 como estimación de perjuicios, dejando una deuda pendiente de \$51.261.730. Sin embargo, un error en el mandamiento de pago emitido el 22 de diciembre de 2023 omitió esta obligación, lo que motivó una solicitud de aclaración a la SDH el 22 de noviembre de 2024. El 26 de diciembre de 2024, la Subdirección de Cobro No Tributario corrigió el error, creando la obligación en el sistema correspondiente. Posteriormente, el 13 de enero de 2025, el jefe de la Oficina Jurídica solicitó formalmente la creación de la cuenta contable para gestionar la deuda pendiente de ASDINCGO, asegurando el cumplimiento de las obligaciones administrativas.

7.4 Deterioro y Baja:

El DADEP estima el valor del deterioro de las cuentas por cobrar de manera individual, y se medirá por el valor de las pérdidas crediticias esperadas, este cálculo se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y deterioro de cartera" para la cartera que no se ha remitido a Subdirección de Cobro no Tributario – SCNT de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para la cartera remitida a SCNT se registra el valor reportado por esta Subdirección, y para el caso de las responsabilidades fiscales el valor reportado por la Contraloría de Bogotá.

Cifras en pesos

CUENTA	DEUDOR	SALDO A 31 DICIEMBRE 2024 CUENTAS POR COBRAR	TOTAL DETERIORO DICIEMBRE 2023	RECONOCIMIENTO DETERIORO 2024	REVERSION DETERIORO 2024	TOTAL DETERIORO DICIEMBRE 2024
131724	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A	237.945.739	27.322.727	-	10.940.516	16.382.211
	SUBTOTAL	237.945.739	27.322.727	-	10.940.516	16.382.211
138416	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	192.238.628	-	13.235.344	-	13.235.344
	SUBTOTAL	192.238.628	-	13.235.344	-	13.235.344
138426	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	686.581	199.754	47.270	199.754	47.270
138426	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	-	48.801	-	48.801	0
138426	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	70.933	29.730	4.884	29.730	4.884
138426	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILISANAR LIMITADA	704.522	165.949	48.505	165.949	48.505
	SUBTOTAL	1.462.036	444.233	100.659	444.234	100.658
138432	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA ALHAMBRA II SECTOR	532.626.781	496.857.973	-	51.928.275	444.929.698
138435	GEOVANI ENRICO CELIS ALBARRACIN	12.652.983	1.125.772	-	254.633	871.139
138435	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA ALHAMBRA II SECTOR	161.208.372	17.922.622	116.742.767	-	134.665.389
	SUBTOTAL	173.861.355	19.048.394	116.742.767	254.633	135.536.528
138515	ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE GORGONZOLA ASD	352.689.171	176.617.760	109.974.183	-	286.591.943
138515	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA ALHAMBRA II SECTOR	21.271.656	-	12.536.295	-	12.536.295
138515	UNION TEMPORAL ASOCIACION MULTIJUNTA SANTA BEATRIZ	526.937.830	290.067.512	19.325.935	-	309.393.447
	SUBTOTAL	1.09.880.202	70.020.291	10.905.666	-	89.925.957
138520	ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A. S. - EN REORGANIZA	1.012.778.859	545.705.563	152.742.079	-	698.447.642
138520	LUIS ALBERTO CAMARGO COLMENARES	3.000.000	1.508.390	418.277	-	1.926.667
138520	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	5.287.775	3.796.877	341.382	-	4.138.259
138520	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	9.697.333	7.528.201	-	2.126.843	5.401.358
138520	SENEYDY ALFONSO GIL	42.553.600	-	-	20.936.331	20.936.331
	SUBTOTAL	7.000.000	12.833.469	3.833.431	2.126.843	3.833.431
138590	EPS FAMILISANAR	67.538.708	-	25.529.421	-	36.236.047
138590	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	127.706	-	8.792	-	8.792
138590	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A	-	30.916	-	30.916	0
138590	NEUEVA EPS S.A. - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A	-	64.557	-	64.557	0
138590	URBANIZACION SANTA CATALINA PH	-	102.531	-	102.531	0
138590	ALIANSA SALUD PROMOTORA DE SALUD S.A.	413.500	356.870	-	15.244	341.626
138590	JOSE LUIS POTES JAIME	-	336.380	-	336.380	0
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA ALSACIA	-	2.088.682	-	2.088.682	0
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR	3.501.181	1.974.414	124.449	-	2.098.863
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR	4.200.000	3.624.799	-	154.834	3.469.965
138590	DARIO GARZON NAVARRETE	24.435.110	-	20.187.852	-	20.187.852
138590	RONNIE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-	354.310	-	354.310	0
138590	OROTUR LTDA (S.A.S.)	-	5.502.078	-	5.502.078	0
138590	ERASMO ANTONIO CONTRERAS SILVAB	9.924.178	8.565.037	-	365.838	8.199.179
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAGUNETA AUTOPISTA SUR	14.187.664	12.244.627	-	523.032	11.721.595
138590	CONSORCIO RECUPERACIONES	18.330.000	9.760.417	700.037	-	10.460.454
138590	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A	135.635.985	117.060.293	-	5.000.261	112.060.032
138590	TELEFERICO A MONSERRATE S.A	787.500.000	152.132.829	498.485.629	-	650.618.438
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA CAÑELARIA LA NUEVA I	325.032.172	280.518.193	-	-	241.132.061
138590	CONTEXTUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S	381.117.667	229.040.463	12.091.598	-	268.535.785
138590	FUNDACION FORJA	663.195.067	572.368.822	-	24.448.883	547.919.939
138590	CARLOS JULIO CUADROS MORENO	885.572.685	764.291.262	-	32.646.900	731.644.362
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CHUNIZA DE LA LOCALIDAD OSUSME	1.671.668	-	805.643	-	805.643
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION PROTECHO BOGOTA II DE LA LOCALIDAD	20.603.176	-	9.929.486	-	9.929.486
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO COMPARTIR III ETAPA DEL	26.447.975	-	12.746.326	-	12.746.326
138590	ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE GORGONZOLA ASD	456.889.994	-	246.744.407	-	246.744.407
	SUBTOTAL	51.261.730	-	42.351.527	-	42.351.527
	TOTAL CARTERA NO CORRIENTE	3.810.047.458	2.160.417.480	844.175.746	83.616.874	2.920.976.352
	TOTAL DETERIORO	4.890.365.025	2.718.956.512	1.022.447.246	85.743.717	3.655.668.041
						4.265.844.380

Fuente: Libros auxiliares

Durante la vigencia 2024, se procedió a dar de baja la cartera correspondiente a las obligaciones de Ronnie Rodríguez Rodríguez y José Luis Potes Jaime, por un valor de

\$8.074.746 y \$2.310.932, respectivamente, conforme a lo establecido en la resolución 421 de octubre de 2024, en la cual se aplicó la causal de insolvencia.

Así mismo, se informa que el DADEP reconoció gastos que impactaron el resultado de la vigencia, por un monto de \$2.794.918.

NOTA 9. INVENTARIOS:

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, reconoció en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, en lo referente a inventarios, los bienes cuya intención de uso es para comercializarse o distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, estos bienes se miden por el costo, es decir, por el importe de efectivo o equivalentes del efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación entregada.

**NOTA 9
INVENTARIOS
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos**

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
15 - INVENTARIOS	19.328.601.381,00	44.531.861.815,00	(25.203.260.434,00)
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	19.350.758.791,00	44.798.026.684,00	(25.447.267.903,00)
1580 - DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	(22.157.410,00)	(266.164.879,00)	244.007.469,00
158002 - Mercancías en existencia	(22.157.410,00)	(266.164.879,00)	244.007.469,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

- El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 tiene reconocidos 12 terrenos por cuantía de \$ 847.800.541 y 17 construcciones por valor de \$18.502.958.250 para un total de 29 bienes por valor de \$19.350.758.791 (costo), teniendo en cuenta que se encuentran pendiente por desincorporar técnicamente los siguientes bienes con ocasión a la venta de los mismos a través del Portal Inmobiliario:

Cifras en pesos

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	VALOR
2-1328	PREDIO	151002	21.870.445
2-1396	PREDIO	151002	246.678
2-1396-1	CONSTRUCCIÓN	151003	7.117
2-1963-1	CONSTRUCCIÓN	151003	3.966.975
2-2042-1	CONSTRUCCIÓN	151003	13.465.000
2-2094-1	CONSTRUCCIÓN	151003	76.348.764
TOTAL			115.904.979

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

La anterior situación genera que en el sistema de información SIDEPA 2.0. se encuentren incorporados 14 terrenos y 21 Construcciones para un total de 35 bienes al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$19.466.663.770, toda vez que no se pueden desincorporar técnicamente hasta tanto se surta el proceso de transferencia de dominio y titularidad de los citados bienes inmuebles.

Durante la vigencia 2024, se incorporó 1 bien inmueble el cual fue reclasificado de la cuenta de orden a Inventarios para ser incluido en el portal inmobiliario así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA	VALOR
2-1231	151002	236.804.000

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

Así mismo, se desincorporaron 03 terrenos, uno por venta (2-2333), un terreno se reclasificó por entrega en administración a la Secretaría Distrital de Movilidad (2-2297) y se realizó reclasificación contable por no cumplir con los requisitos para poder ser incluido en el Portal Inmobiliario (2-1705), así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA	VALOR
2-2333	151002	30.166.500
2-2297	151002	18.536.882.000
2-1705	151002	1.351.796.353
TOTAL		19.918.844.853

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2023 se encontraban incorporados 16 terrenos, al incorporarse (1) un bien inmueble y desincorporarse (3) tres, origina que en el inventario de predios se encuentren al 31 de diciembre de 2024 un total de 14 bienes inmuebles como se detalló anteriormente. Se presenta una diferencia con el saldo contable de la cuenta "Mercancías en existencia terrenos" por valor de \$22.117.123, correspondiente a la venta de los siguientes bienes que no pueden desincorporarse hasta tanto se surtan las acciones jurídicas de transferencia de dominio y titularidad:

Cifras en pesos

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	VALOR
2-1328	PREDIO	151002	21.870.445
2-1396	PREDIO	151002	246.678
TOTAL			22.117.123

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

En lo que respecta a las edificaciones, durante la vigencia 2024 se incorporaron 4 edificaciones como se detalla a continuación:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA	VALOR
2-2416-1	151003	15.128.832
2-2417-1	151003	2.878.168
2-1936-1	151003	182.350.440
2-2094-1	151003	76.348.764
TOTAL		276.706.204

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

Se realizó la desincorporación de 3 edificaciones que se relacionan a continuación:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA	VALOR
2-2333-1	151003	2.940.000
2-1279-1	151003	7.928.060
2-2297-1	151003	5.553.687.612
TOTAL		5.564.555.672

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

En la vigencia 2023 se encontraban incorporadas 20 edificaciones, al incorporarse 4 inmuebles y desincorporarse 3, origina que en el inventario de predios se encuentren incorporadas 21 construcciones. Se presenta una diferencia con el saldo contable de la cuenta "Mercancías en existencia construcciones" por valor de \$93.787.856, correspondiente a la venta de los siguientes bienes que no pueden desincorporarse hasta tanto se surtan las acciones jurídicas de transferencia de dominio y titularidad:

Cifras en pesos

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	VALOR
2-1396-1	CONSTRUCCIÓN	151003	7.117
2-1963-1	CONSTRUCCIÓN	151003	3.966.975
2-2042-1	CONSTRUCCIÓN	151003	13.465.000
2-2094-1	CONSTRUCCIÓN	151003	76.348.764
TOTAL			93.787.856

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

En lo que respecta a la variación presentada en la subcuenta 151037 "Muebles y enseres", se realizó la entrega de cubiertas M141A al IPES esto de acuerdo con el Otro sí No 8 del Contrato de Concesión No 110-00129-186-0-2020, celebrado entre el DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S.-EUCOL. Por lo anterior, el saldo al 31 de diciembre de 2024 en la citada subcuenta contable es cero.

Deterioro

El deterioro registrado es producto del menor valor resultante entre la comparación del costo reconocido de los bienes clasificados en esta categoría frente al valor neto de realización o el costo de reposición de este tipo de activos. Como puede observarse en el cuadro de la composición, existió variación entre el deterioro acumulado reportado durante el mes de diciembre de 2023 y el cierre del periodo contable 2024. Los bienes inmuebles que presentan deterioro o reversión del mismo se relacionan a continuación:

Cifras en pesos

DETERIORO						
RUPI	TIPO BIEN	SALDO FINAL DETERIORO 2023	DETERIORO 2024	REVERSION 2024	SALDO FINAL DETERIORO 2024	OBSERVACIÓN
2-2297	PREDIO	217.042.000		217.042.000	0	Se Desincorporó por reclasificación de entrega a SDM
2-2041-1	CONSTRUCCIÓN	24.018.743		24.018.743	0	En 2024 ya no presenta deterioro
2-2052-1	CONSTRUCCIÓN		2.107.674		2.107.674	Inició deterioro 2024
2-2094-1						Se vendió no se calcula deterioro
2-692-1	CONSTRUCCIÓN	25.104.136		5.054.400	20.049.736	Reversión de deterioro
TOTAL		266.164.879	2.107.674	246.115.143	22.157.410	

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

Las circunstancias o eventos que ocasionaron la reversión del deterioro en cuantía de \$246.115.143 en los inventarios son las siguientes:

- Cumplimiento del numeral 9.3 Medición posterior del Capítulo I Activos, de las "Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para entidades de gobierno", expedido por la Contaduría General de la Nación.

De otro lado, se indica que los bienes clasificados como inventarios se han recibido en transacciones con y sin contraprestación así:

Cifras en pesos

Valor en libros del grupo 15-Inventarios	19.328.601.381
Valor en libros del inventario recibido en una transacción sin contraprestación	19.328.601.381
Valor en libros del inventario recibido en una transacción con contraprestación	0.0

Fuente: Libros auxiliares.

Gestión realizada durante la vigencia 2024

Durante el año 2024, el DADEP realizó la depuración predial de bienes fiscales susceptibles de enajenación a título oneroso y gestionó los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo

de Planeación Nacional" y los de los procedimientos de enajenación de bienes fiscales de la Entidad, logrando la publicación en SECOP II de los siguientes procesos de convocatoria pública por selección abreviada de subasta inversa:

32

1. Proceso DADEP-PSA-SA-398-2023 con el cual se ofertaron diecisiete (17) bienes fiscales y para el cual se emitió la Resolución de adjudicación N°051 de 2024 de cuatro (4) bienes fiscales identificados con los siguientes Registros Únicos de Patrimonio Inmobiliario (RUPI):

RUPI	NOMENCLATURA	CIUDAD, MUNICIPIO
2-1279	Bodega 27 Central de Abastos Maxiabastos carretera troncal de occidente kilómetro 18.	Mosquera - Cundinamarca
2-2333	CL 4B 65A 30	Bogotá
2-1328	KM 10 vía Tolú Coveñas sector Martha	Tolú - Coveñas
2-1396	Lote Koljos - Birmania	Viotá - Cundinamarca

2. Proceso DADEP-PSA-SA-713-2024 con el que se ofertó un (1) bien fiscal identificado con RUPI 2-1231 ubicado en el lote rural La Alborada - Vereda San Miguel - Cubarral Meta y el cual se declaró desierto.
3. Proceso CISA DADEP-CD-716-2024, a través del cual se suscribió con la Central de Inversiones S.A., el contrato Interadministrativo de Compraventa 129-662-2024 de los RUPI:

RUPI	NOMENCLATURA	CIUDAD, MUNICIPIO
2-1963	CL. 17 # 7-67 local 5	Bogotá
2-2042	AK. 45 # 106B-28 suite 503	Bogotá
2-2094	CL. 53B # 25-21 local 2166	Bogotá

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La entidad reconoce como propiedad planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación del servicio y para propósitos administrativos cuyo costo de adquisición para los bienes muebles es mayor de dos (2) SMMLV, con independencia de su titularidad jurídica, se miden por el costo, es decir, por el importe de efectivo o equivalentes del efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación entregada.

De igual manera se reconocen en propiedad planta y equipo los activos adquiridos en virtud de los contratos de concesión de acuerdo con la normatividad establecida. Cuando la entidad reconoce un activo en concesión, a su vez reconoce un pasivo diferido teniendo en cuenta

que la entidad ha cedido el derecho al concesionario de obtener ingresos por la explotación de activos generadores de ingreso, este pasivo es amortizado conforme al plazo del acuerdo de concesión de manera lineal.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se presenta la siguiente situación:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Act:	2024.12
Periodo Ant:	2023.12
Tipo de Reve:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5.991.298.142.280,00	4.571.022.122.379,00	1.420.276.019.901,00
1605 - TERRENOS	2.210.381.617.783,00	2.012.327.129.080,00	198.054.488.703,00
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLC	2.004.525.030,00	2.004.525.030,00	0,00
1640 - EDIFICACIONES	3.955.709.366.744,00	2.711.422.521.060,00	1.244.286.845.684,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	54.364.238,00	54.364.238,00	0,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	286.096.644,00	286.096.644,00	0,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓ	3.403.683.436,00	3.419.829.052,00	-16.145.616,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELE	147.860.724,00	147.860.724,00	0,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA	3.570.675,00	3.570.675,00	0,00
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCE	82.353.961.738,00	54.871.000.539,00	27.482.961.199,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD	-262.976.530.824,00	-213.003.387.948,00	-49.973.142.876,00
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES	-70.373.908,00	-511.386.715,00	441.012.807,00

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES	-262.976.530.824,00	-213.003.387.948,00	-49.973.142.876,00
168501 - Edificaciones	-241.157.706.137,00	-193.857.760.753,00	-47.299.945.384,00
168504 - Maquinaria y equipo	-37.402.776,00	-29.789.473,00	-7.613.303,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-186.146.986,00	-149.239.139,00	-36.907.847,00
168507 - Equipos de comunicación y computación	-2.544.619.579,00	-2.023.406.538,00	-521.213.041,00
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-91.012.164,00	-86.289.328,00	-4.722.836,00
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotel	-2.913.272,00	-3.137.991,00	224.719,00
168516 - Propiedades planta y equipo en concesión	-18.956.729.910,00	-16.853.764.726,00	-2.102.965.184,00
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES P	-70.373.908,00	-511.386.715,00	441.012.807,00
169508 - Maquinaria y equipo		-3.181.978,00	3.181.978,00
169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	-23.141.901,00	-28.803.130,00	5.661.229,00
169511 - Equipos de comunicación y computación	-47.232.007,00	-479.401.607,00	432.169.600,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

10.1 BIENES MUEBLES

Los bienes muebles se encuentran reconocidos de forma individual en el sistema de información SICAPITAL SAE-SAI.

Para este tipo de bienes la entidad utiliza el método de línea recta para el reconocimiento de la depreciación. Durante la vigencia 2024, la entidad verificó las estimaciones de vida útil y método de depreciación a través de la contratación de un avalúo comercial con INGEACCI - Avalúos e Ingeniería S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la

Contaduría General de la Nación, en relación con la revisión anual de las vidas útiles y valor de mercado o costo de reposición para establecer si hay o no deterioro en los bienes muebles clasificados como activos y que cumplen con la definición de propiedad, planta y equipo.

Por lo anterior se realizaron las siguientes acciones:

Se validó la vida útil para (214) bienes, sin modificar el método de depreciación.

De igual manera se determinó que existe un deterioro con corte a diciembre de 2024 en (17) bienes clasificados así: (11) muebles y enseres, (6) equipos de comunicación y computación.

Baja en Cuentas: Durante la vigencia 2024, se retiraron elementos que componen la propiedad planta y equipo de bienes muebles con los siguientes actos administrativos: Resolución 293 del 29 de julio de 2024 y Resolución 499 del 10 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de Recursos Físicos de la entidad en el numeral 5.1.12, en el cual se determinan las instrucciones para este proceso. Para los bienes que presentaron los estados de: inservibles, deteriorados no utilizados, obsoletos entre otros se procedió a efectuar la baja de (5) bienes por valor de \$16.145.616, depreciación \$15.853.821, deterioro \$104.474 generando una pérdida por baja en cuentas de activo \$187.321.

Los bienes muebles con corte a diciembre de 2024 presentan la siguiente situación:

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - MUEBLES
DADEP | Págs 01**

CONCEPTOS (Cuentas)	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y EVACUACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMERCIO, COCINA, DEPENDENCIA Y HOTELERÍA	OTROS Bienes	TOTAL
SALDO INICIAL (31/12/2023)	64.844.233,00	3.418.829.261,00	117.690.724,00	3.523.874,00	28.594.844,00	0,00	46.135.893.432,00
ADICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EN EL EJERCICIO (31/12/2024)	64.844.233,00	3.418.829.261,00	117.690.724,00	3.523.874,00	28.594.844,00	0,00	46.135.893.432,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (31/12/2024)	19.422.774,00	2.042.418.136,00	11.811.166,00	1.042.800,00	12.812.276,00	0,00	27.333.366,00
VALOR EN EL EJERCICIO (31/12/2024)	45.421.459,00	1.376.411.125,00	105.879.558,00	2.481.074,00	15.782.568,00	0,00	18.802.527,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (31/12/2023)	18.145.616,00	1.938.564.000,00	11.746.000,00	1.042.800,00	12.812.276,00	0,00	26.095.252,00
VALOR EN EL EJERCICIO (31/12/2023)	46.695.843,00	1.437.847.125,00	94.133.558,00	1.438.274,00	15.770.292,00	0,00	17.642.452,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (31/12/2024)	19.422.774,00	2.042.418.136,00	11.811.166,00	1.042.800,00	12.812.276,00	0,00	27.333.366,00
VALOR EN EL EJERCICIO (31/12/2024)	45.421.459,00	1.376.411.125,00	105.879.558,00	2.481.074,00	15.782.568,00	0,00	18.802.527,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

10.1.1 Maquinaria y Equipo:



Este grupo se compone de los bienes que están en servicio para cumplir con las funciones de la entidad tales como equipos topográficos. El saldo de la cuenta con corte a diciembre 31 de 2024 es de \$54.364.238 no presenta una variación con respecto a la vigencia anterior.

10.1.2 Muebles Enseres y Equipos de Oficina:

Representa los bienes empleados para la prestación de servicios, así como aquellos utilizados para apoyar la gestión administrativa. Esta cuenta al cierre de la vigencia tiene un saldo de \$286.096.644 no presenta una variación con respecto a la vigencia anterior.

10.1.3 Equipos de Comunicación y Computación:

Esta cuenta está integrada por los equipos destinados para apoyar la gestión administrativa. Al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de \$3.403.683.436, presenta variación con respecto a la vigencia 2023, originada por el retiro de 5 elementos como equipos de comunicación y cómputo, de acuerdo con la Resolución 293 de julio de 2024 y Resolución 499 de diciembre de 2024.

10.1.4 Equipos Transporte, Tracción y Elevación:

Esta cuenta representa el valor de los equipos de transporte terrestre que se emplean para el apoyo de la gestión administrativa. Al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de \$147.860.724 y no originó variación con respecto a la vigencia anterior.

10.1.5 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa:

Esta cuenta está integrada por el mobiliario de la cafetería para los funcionarios de la entidad. Al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de \$3.570.675 y no originó variación con respecto a la vigencia anterior.

10.1.6 Propiedades planta y equipo en concesión:

Esta cuenta corresponde a los bienes que se encuentran a cargo del concesionario privado durante la ejecución del contrato y que serán revertidos a la entidad una vez culmine el plazo pactado, estas partidas se reconocen de acuerdo con la información suministrada por el concesionario y avalada por el interventor.

Al cierre de la vigencia 2024, esta subcuenta presenta un saldo de \$82.353.961.738, desglosado de la siguiente manera:

Edificaciones: \$37.488.666.017, correspondiente al reconocimiento contable del contrato No. 110-00-129-44-002021, suscrito con HUB de Movilidad Plaza Calle 136. Este reconocimiento se realiza

de acuerdo con el "Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos Relacionados con los Acuerdos de Concesión de Infraestructura de Transporte", emitido por la Contaduría General de la Nación.

36

Otras propiedades, planta y equipo (mobiliario): \$44.865.295.721, correspondiente al reconocimiento del contrato No. 110-00129-186-0-2020, celebrado entre el DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S. - EUCOL. Este reconocimiento se realiza conforme al procedimiento mencionado anteriormente y al Concepto No. 20182000062061, emitido por la Contaduría General de la Nación el 28 de noviembre de 2018.

Cifras en pesos

SALDO INICIAL			36.218.180.351
M10	1.627	13.859.212.493	
M160	1.655	8.893.448.943	
M12M13	28	1.743.551.131	
TMSA	27	1.189.696.415	
M14	28	955.350.977	
M15	406	1.315.482.102	
SEÑALES	2.689	8.261.438.290	
MOVIMIENTOS 2024			8.647.115.370
Retiro M10	-50	- 433.206.833	
Retiro SEÑALES	-50	- 153.988.991	
Retiro M15	-1	- 3.376.380	
Incorporación M12M13	50	3.275.507.877	
Incorporación TMSA	49	2.274.363.690	
Incorporación M14	51	1.829.791.636	
Incorporación M15	458	1.554.082.967	
Incorporación SEÑALES	91	303.714.311	
Ajuste M10		227.093	
SALDO CUENTA 168390			44.865.295.721

Fuente: Inventario de mobiliario 31/12/2024

Otras revelaciones relacionadas con cada contrato de concesión

➤ Contrato No. 110-00129-44-0-2021

Descripción del acuerdo de concesión: Financiación, elaboración de estudios y diseños, la gestión social y ambiental, construcción, rehabilitación, mejoramiento, administración,

operación, aprovechamiento económico, mantenimiento y reversión del área concesionada del proyecto denominado HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136.

Amortización en el periodo contable: \$1.028.631.904

Saldo del pasivo diferido: \$36.350.622.556

Saldo del pasivo financiero: No existe pasivo financiero

➤ Contrato 110-00129-186-0-2020

Descripción del acuerdo de concesión: El Concesionario se compromete a mantener a su costa el mobiliario urbano objeto de la concesión en condiciones óptimas de conservación desde el momento de su instalación y/o entrega por parte del DADEP, hasta la finalización de la concesión; todo ello con independencia del resultado económico de la explotación publicitaria, así como de la ocupación o no del espacio reservado a la publicidad.

Amortización en el periodo contable: \$1.482.907.563

Saldo del pasivo diferido: \$21.764.166.090

Saldo del pasivo financiero: No existe pasivo financiero

10.1.7 Depreciación

Las revelaciones relacionadas con la depreciación a los bienes muebles clasificados como activos se encuentran en el numeral 10.3 de este documento.

10.2 BIENES INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2024, dentro del Estado de Situación Financiera, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, reconoció como Propiedades, Planta y Equipo los bienes inmuebles empleados para la prestación de servicios, para propósitos administrativos, bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado, así como también, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y los predios por cuyas características o circunstancias especiales no son objeto de uso o explotación.

Adicionalmente, El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. v2, expedido mediante la Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre 2022, por la Secretaría Distrital de Hacienda-DDC, determinó como política contable de bienes inmuebles lo siguiente:

2.6.8. Bienes inmuebles en la entidad contable pública Bogotá D.C.

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones.

Para la ECP Bogotá D.C., también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros. Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se reconocen como un mayor valor del activo.

El análisis para determinar si un inmueble se considera activo para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, es responsabilidad de cada uno de los Entes que la conforman.

Una vez se determine por parte de los Entes Públicos que el bien se considera activo para la ECP Bogotá D.C, se debe identificar la titularidad legal que presenta y el uso o destinación para llevar a cabo los procesos de reconocimiento a que haya lugar.

El siguiente esquema presenta el reconocimiento de inmuebles que se consideran activos para la ECP Bogotá D.C.:

ACTIVO	TITULARIDAD LEGAL DEL BIEN ⁶⁸	RECONOCIMIENTO CONTABLE
Entes Públicos Distritales	Sector Central BOGOTÁ D.C.	El DADEP Salvo situaciones contempladas en el numeral 2.6.8.1
	Sector Localidades - FDL	En cada Ente Público Distrital Ver numeral 2.6.8.2
	Veeduría, Personería, Concejo de Bogotá	
	Entidades Públicas Distritales o no Distritales, u Otros	

El 13 de junio de 2019, la Contadora de Bogotá D.C., y la directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, emitieron la Circular Conjunta No. 01-2019 con asunto “*Reporte de información al Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP e indicación sobre las disposiciones contables a bienes inmuebles*”. De la cual se extraen las siguientes actividades fundamentales:

III. PAUTAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y OPORTUNO FLUJO DE INFORMACIÓN DE LOS ENTES Y ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES AL DADEP

1. Registro Único del Patrimonio Inmobiliario Distrital

Los bienes inmuebles de propiedad de Entes³ y Entidades Públicas Distritales⁴ son objeto de inclusión en el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario Distrital – RUPI, para lo cual se deberá remitir al DADEP, la información relacionada en el Anexo No. 1. “*Lista de chequeo para remisión de documentación al DADEP*”, aportando la documentación correspondiente según el caso, para lo cual deberán verificar previamente cada una de las secciones de dicha lista de chequeo.

2. Novedades de inmuebles

Los Entes⁵ y Entidades Públicas Distritales⁶ son responsables en la generación de políticas de operación y procedimientos internos que den cumplimiento a las disposiciones legales y lineamientos contables vigentes, con el fin de documentar, analizar, establecer y reportar – en los casos a que haya lugar – las novedades presentadas en los bienes inmuebles a su cargo, tales como: Incorporaciones, adiciones y mejoras, bajas, cambios en las variables de medición posterior (vida útil, valor residual, deterioro), cambio clasificación de activo, entre otras señaladas en el Anexo No. 2 “*Novedades de predios*”. Lo anterior, con independencia de que estos bienes se encuentren reconocidos en sus Estados Financieros

Respecto a los bienes inmuebles que presenten uso compartido, deberá existir la coordinación interinstitucional necesaria para que se establezcan procedimientos de operación consensuados entre los Entes y Entidades involucradas, que garanticen una gestión eficiente, medición uniforme y adecuado reporte al DADEP, en los casos que proceda.

3. Reporte de Información

Para el registro de inmuebles en el RUPI y cuando se presenten novedades en bienes inmuebles, estas situaciones deberán ser reportadas al DADEP al momento de su ocurrencia. Así mismo se deberán tener en cuenta los aspectos se encuentran contenidos en los anexos de la presente Circular Conjunta: Anexo No. 1 “*Lista de chequeo para remisión de documentación al DADEP*”, y el Anexo No. 2 “*Novedades de predios*”. En todo caso, siempre deberán observarse los formatos y requerimientos vigentes a la fecha de reporte establecidos por este Departamento y acompañarse de la documentación soporte que sustenta la información diligenciada.

4. Fecha Reporte de Información

La información del Anexo No.1 y Anexo No. 2, deberá surtirse una vez se cuente con la documentación soporte requerida por el DADEP.

Tratándose de novedades relacionadas con cambios en las variables de medición posterior: vida útil, valor residual, revisión de indicios de deterioro y su comprobación – en los casos que proceda-, tendrán como plazo máximo de reporte, el día 15 de septiembre de cada vigencia a partir del año 2019. Lo anterior, sin perjuicio de los cambios que se presenten en estas variables de forma posterior a la entrega del reporte; caso en el cual se allegarán previo al cierre contable de cada vigencia.

IV. DISPOSICIONES CONTABLES APLICABLES A BIENES INMUEBLES

Las Entidades de Gobierno y Empresas Públicas Distritales, deberán observar las disposiciones contables vigentes emitidas por la CGN, como máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia; según el Marco Normativo Contable aplicable. Así como aquellas emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC que aplican en el contexto Distrital, y que actualmente para el caso de la Entidad Contable Pública Bogotá⁷ D.C., se establecen en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y sus modificatorias, sin perjuicio de las demás que considere expedir la DDC mediante otros documentos técnicos.

Para este tipo de bienes la entidad utiliza el método de línea recta para el reconocimiento de la depreciación de los activos. Durante la vigencia 2024, la entidad verificó las estimaciones de vida útil y método de depreciación de la propiedad planta y equipo, encontrando que para los bienes inmuebles no se presentaron variaciones en las estimaciones citadas anteriormente.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en los Estados Financieros a 31 de diciembre 2024 tiene reconocidos 1.697 bienes en cuantía de \$5.241.322.985.572 (costo). Estos bienes se encuentran registrados en las cuentas contables 1605 Terrenos, 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados, 1640 Edificaciones, y

1683 Propiedades planta y equipo en concesión y presentan la siguiente información en libros:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - INMUEBLES
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES
Saldo inicial del Deterioro acumulado	2.014.331.654.110,00	2.711.422.621.060,00
Gasto Det. Ind. (Subctas: 535104, 535116, 535118 hasta 535121)	201.587.708.128,00	1.311.027.860.473,00
Otras entradas de bienes	201.587.708.128,00	1.311.027.860.473,00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas	13.723.114.105,00	964.261.190.000,00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital	20.953.132.994,00	305.882.746.859,00
Incrementos por englobes o desenglobes	14.214.620.202,00	
Otras Entradas	152.696.840.837,00	40.883.913.614,00
(-) SALIDAS (CR):	(21.853.059.425,00)	(34.806.026.384,00)
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	(248.781.500,00)	(471.843.000,00)
Otras salidas de bienes	(21.804.277.925,00)	(34.334.183.384,00)
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas	(3.201.138.800,00)	(30.067.897.084,00)
Retiros por desglobes o englobes	(18.403.139.125,00)	
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores		(4.266.286.300,00)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.194.066.302.813,00	3.987.644.345.149,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	18.319.840.000,00	5.653.687.612,00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	18.448.640.000,00	292.348.395.157,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	(128.800.000,00)	(286.794.707.545,00)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.212.386.142.813,00	3.993.198.032.761,00

DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	(241.440.020.083,00)
SI Depreciación Directa	0,00	(193.857.760.753,00)
SI Depreciación Ind. (Subctas: 168513, 168514, 168515, 168516)		
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	(35.896.257.802,00)
Gasto Depreciación Directa	0,00	(35.612.943.856,00)
Gasto Depre. Ind. (Subctas: 536013, 536014, 536015, 536016)		(282.313.946,00)
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		47.090.146,00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		(13.037.023.839,00)
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		1.302.932.165,00
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00
SI Deterioro Directo	0,00	0,00
SI Det. Ind. (Subctas: 169504, 169520, 169522 hasta 169525)		
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00
Gasto Deterioro Directo	0,00	0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.212.386.142.813,00	3.751.758.012.678,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

10.2.1 Terrenos

- Para el año 2024 se incorporaron 07 terrenos por valor de \$34.676.247.089, por concepto de Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas del orden nacional - INPEC (1) y (6) del Ente Público Distrital - Secretaría de Educación Distrital, tal como se detalla a continuación:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CRÉDITO	COSTO
2-2410	160501	480890	10.306.407.280
2-2412	160501	480890	3.676.274.000
2-2413	160501	480890	3.280.086.400
2-2407	160501	440890	980.044.560

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CRÉDITO	COSTO
2-2408	160501	440890	1.850.430.144
2-2409	160501	440890	859.890.600
2-2414	160501	442807	13.723.114.105
TOTAL			34.676.247.089

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024

- Las incorporaciones del período por concepto de englobes (sin contraprestación), están compuestas por un terreno por valor de \$14.214.620.201, así:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	COSTO
2-2415	160501	14.214.620.201
TOTAL		14.214.620.201

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

- Las incorporaciones del período por otros conceptos están conformadas principalmente por predios a los que se les pudo otorgar medición fiable y corresponden a 18 terrenos por valor de \$152.043.751.037, así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2-2311	160501	442807	7.182.581.100
2-2344	160501	442807	23.150.520
2-1266	160501	442807	14.976.000.000
2-2337	160501	442807	8.265.976.200
2-1881	160501	442807	47.517.800.000
2-2319	160501	442807	917.760.000
2-2321	160501	442807	115.968.000
2-433	160501	442807	26.052.706.780
2-1043	160501	442807	33.291.500.000
2-127	160501	442807	375.870.000
2-1370	160501	442807	7.707.595.117
2-1702	160501	442807	114.597.920
2-2122	160501	442807	297.924.000
2-2143	160501	442807	129.600.000
2-245	160501	442807	768.000.000
2-311	160501	442807	2.967.455.400
2-447	160501	442807	247.500.000
2-68	160501	442807	1.091.766.000
TOTAL			152.043.751.037

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

- Durante la vigencia 2.024, se reclasificaron 7 terrenos por valor de \$3.201.138.800 por concepto de entrega a la UAESP para su administración, los cuales son los siguientes:

42

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA	COSTO
2-1900	160506	482.068.000
2-1020	160506	419.760.000
2-1073	160506	916.940.000
2-1094	160501	475.365.000
2-1098	160501	185.905.200
2-1229	160501	613.016.000
2-1601	160501	108.084.600
TOTAL		3.201.138.800

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

- Se realiza desincorporación por baja en cuentas de 4 terrenos por valor de \$248.781.500, según se muestra a continuación:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2-1937	589019	160501	98.000.000
2-1014	589019	160506	53.626.500
2-1015	589019	160506	49.779.000
2-1096	589019	160506	47.376.000
TOTAL			248.781.500

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

- Durante la vigencia 2024 se incorporaron 3 terrenos toda vez que ya no se encuentran invadidos, por valor de \$653.089.800, los cuales se detallan a continuación:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2-1098	160501	480890	185.905.200
2-1601	160501	480890	108.084.600
2-110	160501	480890	359.100.000
TOTAL			653.089.800

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

- Se precisa, que durante la vigencia 2024, se realizaron desincorporaciones de 2 predios catalogados como Propiedad, Planta y Equipo por concepto de desenglobes, con el siguiente nivel de detalle:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	COSTO
2-2330	160501	18.373.684.940
2-2346	160501	29.454.185
TOTAL		18.403.139.125

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

- Por concepto de entradas por traslado de cuentas dentro del grupo 16 y 15, tenemos un predio, con el siguiente detalle:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2-2297	160501	151002	18.319.840.000
TOTAL			18.319.840.000

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024

- Por concepto de salidas por traslado de cuentas dentro del grupo 16, tenemos un predio, como el siguiente detalle:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2-496	160501	160504	128.800.000
TOTAL			128.800.000

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024

Bienes pendientes por legalizar

Para el reconocimiento contable los bienes pendientes de legalizar bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, lo fundamental es en primer lugar es el control, el cual consistente en la capacidad que tiene la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, aunque no se posea la titularidad jurídica y en segundo lugar tener una medición fiable.

El DADEP en aras de reflejar la realidad económica durante la vigencia 2024, incorporó en el procedimiento "CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES. COMPONENTE CONTABLE" la siguiente política:

“Las construcciones que se encuentren sobre bienes que técnicamente se clasifiquen como bienes de uso público que no cuenten con una matrícula inmobiliaria, serán reconocidos en las categorías de propiedad, planta y equipo de acuerdo con su intención de uso, esto basándose en la legislación vigente que protege los bienes de uso público, asegurando que estos activos se mantengan destinados a su propósito público y no pueden ser objeto de medidas cautelares ni de transferencias a terceros, es decir son inembargables e intransferibles.

Para el caso de los bienes que técnicamente se clasifican en Fiscales que no cuenten con matrícula inmobiliaria se registran en la cuenta pendientes por legalizar.”

En virtud de la aplicación de la política anteriormente descrita, se realizó en el mes de noviembre de 2024 ajuste por reclasificación de un total de 103 edificaciones así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	VALOR
2135-9-1	164002	164027	1.267.366.400
2212-3-2	164009	164027	450.996.000
2313-1-1	164001	164027	1.710.480.000
2329-6-1	164009	164027	500.532.000
2329-8-1	164002	164027	125.075.000
2329-9-1	164009	164027	3.938.848.000
2568-11-1	164009	164027	571.658.100
2596-12-1	164009	164027	1.336.569.400,0
2693-7-1	164009	164027	1.321.508.000
2765-9-1	164001	164027	344.256.000
3012-9-1	164009	164027	4.143.009.000
1069-47-1	164009	164027	1.756.382.500
1074-94-1	164009	164027	2.125.240.000
1120-51-1	164009	164027	414.030.750
1173-10-1	164001	164027	155.269.860
1173-11-1	164009	164027	381.988.000
1211-52-1	164009	164027	485.983.000
1228-69-1	164001	164027	452.888.400
1228-75-1	164009	164027	420.220.500
1251-9-1	164001	164027	160.011.500
1297-31-1	164009	164027	1.149.995.000
1350-6-1	164009	164027	3.690.581.000
1363-2-1	164009	164027	9.295.185.603
1367-1-1	164009	164027	474.699.300

RUPI	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	VALOR
1367-3-1	164001	164027	486.285.600
1381-22-1	164009	164027	2.412.392.610
1420-67-1	164009	164027	6.245.490.559
1444-71-1	164009	164027	4.141.164.000
1473-16-1	164001	164027	158.730.650
1563-8-1	164009	164027	8.718.824.400
1599-9-1	164009	164027	5.152.309.200
162-38-1	164009	164027	304.920.000
1683-51-1	164009	164027	889.785.600
1683-54-1	164009	164027	265.966.000
173-23-1	164009	164027	1.119.034.000
1749-32-1	164009	164027	2.913.340.800
1770-18-1	164009	164027	1.913.340.000
1807-47-1	164009	164027	1.603.967.500
185-19-1	164009	164027	5.574.511.800
1896-123-1	164001	164027	412.383.480
1916-18-1	164009	164027	247.560.000
1959-39-1	164009	164027	5.012.606.700
2135-20-2	164009	164027	1.086.135.000
221-13-1	164001	164027	171.448.000
2224-67-1	164009	164027	1.937.960.990
2268-15-2	164009	164027	757.979.565
2268-15-3	164009	164027	1.250.728.368
2313-40-1	164009	164027	2.015.092.000
2483-50-1	164009	164027	4.260.148.074
2550-54-1	164009	164027	586.064.000
2553-29-1	164009	164027	734.368.000
2596-13-1	164009	164027	758.523.900
2607-57-1	164001	164027	1.602.092.519
2615-51-1	164009	164027	3.070.640.000
2615-52-1	164009	164027	7.292.672.375
2631-134-1	164002	164027	123.100.000
2679-51-1	164009	164027	381.305.001
2684-22-1	164009	164027	12.958.279.540
2684-28-1	164001	164027	146.097.600
2704-37-2	164001	164027	3.313.357.581
2719-18-1	164009	164027	562.560.000
2729-207-1	164009	164027	4.877.010.000

RUPI	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	VALOR
2784-65-1	164009	164027	7.214.636.000
2794-67-1	164009	164027	2.835.118.000
2797-27-1	164009	164027	2.825.966.000
2800-70-1	164009	164027	3.955.265.400
2869-20-1	164009	164027	637.215.000
2880-13-1	164009	164027	1.020.520.000
293-11-1	164009	164027	315.559.500
3065-36-1	164009	164027	1.130.688.000
3381-15-1	164009	164027	521.095.000
3850-14-1	164009	164027	4.395.162.200
413-11-1	164009	164027	1.439.945.687
470-13-1	164001	164027	70.942.000
495-1-1	164009	164027	2.051.244.655
567-26-1	164009	164027	1.920.792.000
576-65-1	164009	164027	1.526.608.493
576-66-1	164009	164027	717.060.000
608-26-1	164001	164027	286.799.415
647-1-1	164009	164027	1.312.951.110
653-364-1	164009	164027	27.272.620.083
660-1-1	164009	164027	3.542.487.691
660-1-2	164001	164027	365.360.215
673-25-1	164009	164027	2.309.450.000
713-15-1	164009	164027	246.974.000
745-10-1	164009	164027	10.069.430.800
747-11-1	164009	164027	7.464.397.209
787-21-1	164001	164027	108.400.000
849-11-1	164009	164027	395.717.453
891-1-1	164009	164027	1.354.721.600
903-3-1	164009	164027	303.660.000
913-5-1	164001	164027	135.630.282
969-31-1	164009	164027	10.222.355.000
969-32-1	164009	164027	220.507.000
983-31-1	164001	164027	7.531.348.679
4370-1-1	164002	164027	6.978.588.386
3524-4-1	164010	164027	660.163.500
4154-1-1	164009	164027	24.237.631.621
2224-34-2	164009	164027	307.767.200
2387-12-1	164002	164027	353.516.000

RUPI	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	VALOR
3130-17-1	164001	164027	580.171.282
662-1-1	164001	164027	338.841.274
1144-46-1	164009	164027	11.987.891.085

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2024

Al 31 de diciembre de 2024, se identificaron 46 bienes pendientes por legalizar con el siguiente detalle: 23 terrenos y 23 construcciones, los cuales se encuentran reconocidos en las subcuentas 160504 y 164027 respectivamente.

10.2.2 Propiedades planta y equipo no explotados :

En cuanto a las propiedades planta y equipo no explotados al cierre del periodo contable 2024 existen 10 terrenos de uso fiscal, con un costo de \$2.004.525.030 que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades, dado que este Departamento ha ofertado y presentado estos bienes a las distintas Entidades Distritales a través de las Resoluciones de Bienes Fiscales disponibles del Nivel Central, sin que estas hayan manifestado su interés por alguno de ellos.

En cuanto a las propiedades planta y equipo no explotados, al cierre del periodo contable 2024 existen 7 terrenos de uso fiscal, con un costo de \$516.735.300 que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades, dado que este Departamento ha ofertado y presentado estos bienes a las distintas Entidades Distritales a través del Portal inmobiliario.dadep.gov.co, sin que estas hayan manifestado su interés por alguno de ellos.

Nota: estos 7 predios corresponden a los RUPI 2-1327, 2-1529, 2-1596, 2-1597, 2-1598, 2-198, 2-986.

En cuanto a las propiedades planta y equipo no explotados, al cierre del periodo contable 2024 existen 3 terrenos de uso fiscal (2-1817, 2-294, 2-638), con un costo de \$1.487.789.730 para los que se adelantan acciones judiciales, de defensa, o se requiere estudio técnico, por lo que no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

10.2.3 Edificaciones

- En lo que respecta al total de edificaciones se incorporaron durante la vigencia 2024, un total de 18 edificaciones por valor de \$331.690.988.395 Los bienes incorporados son los siguientes:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CRÉDITO	VALOR
1144-46-1	164027	480890	11.987.891.085
2-2141-1	164009	480890	31.832.917.618
3684-27-1	164009	480890	9.089.662.229
3950-14-1	164009	480890	5.264.455.198
2467-59-2	164002	442807	379.045.000
2-1812-1	164001	480890	11.857.953.230
2-635-1	164002	480890	25.186.867.053
214-19-1	168302	168310	37.488.666.017
2-2337-1	164009	442807	1.466.290.090
2-2412-1	164009	480890	4.595.053.200
2-2413-1	164009	480890	899.537.700
4532-5-1	164027	442807	1.549.912.507
1268-33-1	164009	480890	40.376.424.654
2-2303-1	164009	480890	32.583.612.475
3937-14-1	164009	480890	6.097.122.629
4297-2-1	164090	480890	28.517.984.577
4365-1-2	164009	480890	39.050.824.393
4389-1-1	164009	480890	43.466.768.740
TOTAL			331.690.988.395

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2024

NOTA: Es importante señalar que los siguientes 5 RUPIS corresponden a adiciones y mejoras trasladadas por parte entes públicos distritales y no deben tenerse en cuenta como aumento en las cantidades de bienes incorporados sino, para efectos de incremento en valor de los mismos. El detalle de las adiciones y mejoras es el siguiente:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CRÉDITO	VALOR
2-2138-1	164001	480890	48.856.153
2-1049-1	164090	480890	1.111.536.007
2-1042-1	164001	480890	2.930.663.313,00

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CRÉDITO	VALOR
2-2151-1	164001	480890	294.891.711
2-303-1	164009	480890	10.689.724.894
TOTAL			15.075.672.078

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2024

- Las desincorporaciones por concepto de demoliciones parciales o totales corresponden a un total de 2 edificaciones, las cuales se detallan a continuación:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	COSTO
2-56-1	589019	164032	12.870.000
2-248-1	589019	164009	458.973.000
TOTAL			471.843.000

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2024

- Por concepto de bienes retirados contra patrimonio, resultado de ejercicios anteriores, fueron ajustadas tres edificaciones por valor de \$4.266.286.300, en virtud de que estas edificaciones están siendo utilizadas y administradas por la Policía Metropolitana desde la vigencia anterior, razón por la cual se debieron ajustar también en el DADEP, así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
3389-2-1	310901	164002	363.488.464
3539-3-1	310901	164002	404.237.836
1245-50-1	310901	164090	3.498.560.000
TOTAL			4.266.286.300

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2024

- Durante la vigencia 2024 se realizaron desincorporaciones por traslado a otros entes así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
4532-5-1	542307	164027	1.549.912.507
4297-2-1	834790	164090	28.517.984.577
TOTAL			30.067.897.084

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2024

- Se realizó una incorporación por traslado de cuentas dentro del grupo 15 al grupo 16 por valor de \$5.553.687.612 así:

50

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2-2297-1	164018	151003	5.553.687.612
TOTAL			5.553.687.612

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2024

- Por concepto de desincorporaciones por reclasificaciones o salidas por traslado de cuentas dentro del grupo 16, un total de 104 edificaciones así:

cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
1245-50-1	164090	164027	3.498.560.000
2135-9-1	164002	164027	1.267.366.400
2212-3-2	164009	164027	450.996.000
2313-1-1	164001	164027	1.710.480.000
2329-6-1	164009	164027	500.532.000
2329-8-1	164002	164027	125.075.000
2329-9-1	164009	164027	3.938.848.000
2568-11-1	164009	164027	571.658.100
2596-12-1	164009	164027	1.336.569.400
2693-7-1	164009	164027	1.321.508.000
2765-9-1	164001	164027	344.256.000
3012-9-1	164009	164027	4.143.009.000
1069-47-1	164009	164027	1.756.382.500
1074-94-1	164009	164027	2.125.240.000
1120-51-1	164009	164027	414.030.750
1173-10-1	164001	164027	155.269.860
1173-11-1	164009	164027	381.988.000
1211-52-1	164009	164027	485.983.000
1228-69-1	164001	164027	452.888.400
1228-75-1	164009	164027	420.220.500
1251-9-1	164001	164027	160.011.500
1297-31-1	164009	164027	1.149.995.000
1350-6-1	164009	164027	3.690.581.000
1363-2-1	164009	164027	9.295.185.603

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
1367-1-1	164009	164027	474.699.300
1367-3-1	164001	164027	486.285.600
1381-22-1	164009	164027	2.412.392.610
1420-67-1	164009	164027	6.245.490.559
1444-71-1	164009	164027	4.141.164.000
1473-16-1	164001	164027	158.730.650
1563-8-1	164009	164027	8.718.824.400
1599-9-1	164009	164027	5.152.309.200
162-38-1	164009	164027	304.920.000
1683-51-1	164009	164027	889.785.600
1683-54-1	164009	164027	265.966.000
173-23-1	164009	164027	1.119.034.000
1749-32-1	164009	164027	2.913.340.800
1770-18-1	164009	164027	1.913.340.000
1807-47-1	164009	164027	1.603.967.500
185-19-1	164009	164027	5.574.511.800
1896-123-1	164001	164027	412.383.480
1916-18-1	164009	164027	247.560.000
1959-39-1	164009	164027	5.012.606.700
2135-20-2	164009	164027	1.086.135.000
221-13-1	164001	164027	171.448.000
2224-67-1	164009	164027	1.937.960.990
2268-15-2	164009	164027	757.979.565
2268-15-3	164009	164027	1.250.728.368
2313-40-1	164009	164027	2.015.092.000
2483-50-1	164009	164027	4.260.148.074
2550-54-1	164009	164027	586.064.000
2553-29-1	164009	164027	734.368.000
2596-13-1	164009	164027	758.523.900
2607-57-1	164001	164027	1.602.092.519
2615-51-1	164009	164027	3.070.640.000
2615-52-1	164009	164027	7.292.672.375
2631-134-1	164002	164027	123.100.000
2679-51-1	164009	164027	381.305.001
2684-22-1	164009	164027	12.958.279.540
2684-28-1	164001	164027	146.097.600
2704-37-2	164001	164027	3.313.357.581

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2719-18-1	164009	164027	562.560.000
2729-207-1	164009	164027	4.877.010.000
2784-65-1	164009	164027	7.214.636.000
2794-67-1	164009	164027	2.835.118.000
2797-27-1	164009	164027	2.825.966.000
2800-70-1	164009	164027	3.955.265.400
2869-20-1	164009	164027	637.215.000
2880-13-1	164009	164027	1.020.520.000
293-11-1	164009	164027	315.559.500
3065-36-1	164009	164027	1.130.688.000
3381-15-1	164009	164027	521.095.000
3850-14-1	164009	164027	4.395.162.200
413-11-1	164009	164027	1.439.945.687
470-13-1	164001	164027	70.942.000
495-1-1	164009	164027	2.051.244.655
567-26-1	164009	164027	1.920.792.000
576-65-1	164009	164027	1.526.608.493
576-66-1	164009	164027	717.060.000
608-26-1	164001	164027	286.799.415
647-1-1	164009	164027	1.312.951.110
653-364-1	164009	164027	27.272.620.083
660-1-1	164009	164027	3.542.487.691
660-1-2	164001	164027	365.360.215
673-25-1	164009	164027	2.309.450.000
713-15-1	164009	164027	246.974.000
745-10-1	164009	164027	10.069.430.800
747-11-1	164009	164027	7.464.397.209
787-21-1	164001	164027	108.400.000
849-11-1	164009	164027	395.717.453
891-1-1	164009	164027	1.354.721.600
903-3-1	164009	164027	303.660.000
913-5-1	164001	164027	135.630.282
969-31-1	164009	164027	10.222.355.000
969-32-1	164009	164027	220.507.000
983-31-1	164001	164027	7.531.348.679
4370-1-1	164002	164027	6.978.588.386
3524-4-1	164010	164027	660.163.500

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
4154-1-1	164009	164027	24.237.631.621
2224-34-2	164009	164027	307.767.200
2387-12-1	164002	164027	353.516.000
3130-17-1	164001	164027	580.171.282
662-1-1	164001	164027	338.841.274
1144-46-1	164009	164027	11.987.891.085
TOTAL			286.794.707.545

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2024

Se presenta una diferencia en la subcuenta contable 164090 "Otras Edificaciones" por valor de \$964.261.190.000 entre el saldo contable y el registrado en el SIDEPE 2.0, debido a la incorporación de la fase II de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR-Salitre. Esta diferencia surge en virtud del acta de entrega firmada entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Es importante destacar que, dado que el acta de entrega fue firmada el 17 de diciembre, el DADEP aún se encuentran realizando acciones de carácter técnico razón por la cual no fue posible culminar el proceso de incorporación técnica de este predio en el sistema SIDEPE 2.0 a la fecha de corte.

10.3 Depreciación Acumulada

El valor por concepto de depreciación acumulada tanto de bienes muebles como inmuebles, para el año 2024 es de \$262.976.530.824, correspondiente a la aplicación del método de línea recta, con base en la vida útil estimada que se otorgó a cada uno de los bienes que conforman la Propiedades Planta Equipo de la entidad.

➤ Depreciación bienes inmuebles - Edificaciones

Al cierre de la vigencia, se registran 841 edificaciones, a las cuales se les aplicó un cálculo de depreciación acumulada por un valor total de \$241.440.020.083. Este monto corresponde a la depreciación de las edificaciones por \$241.157.706.137 y a las Propiedades, Planta y Equipo en Concesión por \$282.313.946. El método de depreciación utilizado es el de línea recta, basado en la vida útil estimada asignada a cada uno de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad, con un rango de vida útil mínima y máxima, como se detalla a continuación

	dic-24	
	210111001127 - DADEP	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
INMUEBLES		
1605 - Terrenos		
1640 - Edificaciones	7,00	172,00
1645 - Plantas, ductos y túneles		
1612 - Plantas productoras		

➤ **Depreciación bienes muebles**

Al cierre de la vigencia se presenta un valor acumulado por depreciación en bienes muebles y propiedades en concesión de \$21.536.510.741, este monto corresponde a la depreciación de los bienes muebles 2.862.094.777 y a las Propiedades, Planta y Equipo en Concesión por \$18.674.415.964, el método de depreciación utilizado es el de línea recta con una vida útil mínima y máxima como se muestra a continuación:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA
DADEP

Entidad:	DADEP
Periodo Act:	2024.12
Tipo de Reva:	Saldos contables a consolidar

	dic-24	
	210111001127 - DADEP	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	3,00	5,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	2,00	3,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	11,00	14,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	3,00	3,00
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2,00	2,00
Otros bienes muebles	6,33	15,33

10.4 Baja en cuentas

- Inventario Bienes Inmuebles

Durante el año 2024 se desincorporaron 2 construcciones y 4 terrenos por valor de \$720.624.500, con una depreciación de \$47.090.146 para una pérdida en baja de activos por valor de \$673.534.354 debido a demoliciones parciales o totales.

Cifras en pesos

RUPI	COSTO	DEPRECIACIÓN
2-56-1	12.870.000	967.855
2-1937	98.000.000	
2-1014	53.626.500	
2-1015	49.779.000	
2-1096	47.376.000	
2-248-1	458.973.000	46.122.291
TOTALES	720.624.500	47.090.146

Fuente: Inventario de bienes inmuebles.

• **Inventario Bienes Muebles:**

Adicionalmente se dieron de baja 5 bienes de tecnología y comunicaciones según la Resolución 293 y Resolución 499 de 2024 por valor de \$16.145.616, depreciación \$15.853.821, deterioro \$104.474 y pérdida por baja en cuentas de activo \$187.321, con estado inservible deteriorados no utilizados, obsoletos entre otros.

• **Mobiliario:**

Del mobiliario clasificado como activo se dio de baja elementos M10 y señales así:

50 elementos tipología M10 por valor de \$433.206.833, con una depreciación acumulada \$334.353.243, para una pérdida por baja en cuentas de activos no financieros por valor de \$98.853.590.

51 señales por valor de \$157.365.371, con una depreciación acumulada \$16.523.080, para una pérdida por baja en activos no financieros por valor de \$140.842.289.

10.5 Deterioro

Durante la vigencia 2024 se realizó avalúo a los bienes muebles, con lo cual se determinó que existe un deterioro con corte a diciembre de 2024 por valor de \$70.373.908, en elementos de equipos de comunicación y computación, muebles y equipo de oficina como se muestra a continuación:

Cifras en pesos

Placa	Descripción del bien	Total Deterioro
5683	Mostrador en acero y vidrio templado	296.755
5685	Mostrador en acero y vidrio templado	296.755
9226	Televisor	1.523.786
9227	Televisor	1.523.786
9228	Televisor	1.213.802

9229	Televisor	1.213.802
9230	Televisor	872.959
9172	Mueble de exhibición	391.049
9234	Televisor	12.886.383
9231	Aire acondicionado	2.759.702
8139	Aire acondicionado	163.122
Subtotal		23.141.901
9233	Componente de TI para video	619.471
9236	Sistema de almacenamiento	7.136.213
8998	Sandbox sistema protección	18.049.235
8999	Ddos sistema de denegación de servicios	20.643.948
8142	Unidad de control de acceso	631.298
9015	Unidad de control de acceso	151.842
Subtotal		47.232.007
TOTAL		70.373.908

Fuente: Inventario de bienes muebles a 31/12/2024

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Se reconocen como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de forma permanente.

En la categoría de bienes de uso público por acuerdos de concesión, se encuentran los activos entregados mediante esta modalidad y así mismo se registran los activos construidos en virtud de la ejecución de dichos acuerdos de concesión, que dadas las condiciones contractuales deberán ser revertidos a la entidad al momento de la terminación del acuerdo.

Cuando la entidad reconoce un activo en concesión, a su vez reconoce un pasivo diferido teniendo en cuenta que la entidad ha cedido el derecho al concesionario de obtener ingresos por la explotación de activos generadores de ingreso, este pasivo es amortizado conforme al plazo del acuerdo de concesión de manera lineal.

Con corte a diciembre de 2024 se presenta la siguiente situación:

NOTA 11
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	171.020.593.685.499,00	166.886.923.519.058,00	4.133.670.166.441,00
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	170.991.447.789.228,00	166.857.777.632.787,00	4.133.670.166.441,00
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	29.145.886.271,00	29.145.886.271,00	0,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

11.1 Terrenos

A la fecha de corte el DADEP reconoció como Bienes de Uso Público, aquellos bienes puestos al servicio de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute de la colectividad y en los cuales el estado cumple funciones de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.

Es importante mencionar que el DADEP no activa las zonas duras de ningún bien de uso público, toda vez que no se cuenta con la capacidad técnica ni los recursos necesarios para definir las vidas útiles de cualquier zona dura; haciendo que se vuelva inviable desde el aspecto técnico y administrativo en materia contable. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en los Memorandos Números 20182000038101 y 20222060067343 del 22 marzo de 2018 y 23 de septiembre de 2022 respectivamente, remitido por la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de corte se encuentran reconocidos 65.207 terrenos bienes de Uso Público por valor de \$171.020.593.685.499. Es importante señalar que 65.197 bienes se encuentran reconocidos en la cuenta 171014 y 10 bienes en la cuenta 171106 “Bienes de uso público en concesión”, entregados mediante contrato de concesión No. 110-00129-44-0-2021 al contratista “HUB de movilidad Plaza Calle 136 S.A.S”.

- Durante la vigencia 2024 se incorporaron 1.165 bienes de uso público, por valor de \$4.197.318.460.290 de los cuales 946 bienes por valor de \$4.180.266.520.118 corresponden a zonas de cesión recibidas por parte de los urbanizadores en desarrollo de la misionalidad del DADEP, 63 bienes por valor de \$2.959.592.348 los cuales fueron recibidos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, 51 terrenos por valor de \$956.250.040 fueron recibidos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco de las operaciones interinstitucionales, también se recibieron 62 bienes inmuebles por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, por valor de \$4.756.396.436, igualmente se recibieron 40 bienes inmuebles por parte de la Caja de Vivienda Popular por valor de \$1.248.764.592 y adicionalmente se les otorgó medición fiable a 03 terrenos por valor de \$7.130.936.756 los cuales no cumplían con la definición de activos.
- Se realizaron Incorporaciones por englobes, en cuantía de \$33.556.655.034, fueron un total de 33 predios tal como se detalla a continuación:

Cifras en pesos

RUPI	TIPO TRANSACCION	VALOR
2706-592	ENLOBES	547.243.785
2706-593	ENLOBES	9.331.198.941
3064-21	ENLOBES	828.172.039
3064-22	ENLOBES	1.229.016.989

RUPI	TIPO TRANSACCION	VALOR
2765-10	ENLOBES	718.629.972
2765-11	ENLOBES	643.637.231
1-5391	ENLOBES	1.029.304.800
2142-8	ENLOBES	5.547.864.453
2357-11	ENLOBES	46.821.081
2357-12	ENLOBES	96.399.403
2357-13	ENLOBES	51.183.062
2357-14	ENLOBES	92.181.211
2357-15	ENLOBES	56.043.522
2357-16	ENLOBES	88.891.253
2357-17	ENLOBES	59.986.357
2357-18	ENLOBES	81.745.510
2357-19	ENLOBES	65.218.885
2357-20	ENLOBES	79.331.527
2357-21	ENLOBES	79.344.458
2357-22	ENLOBES	64.837.647
2357-23	ENLOBES	93.637.313
2357-24	ENLOBES	143.057.006
1-5430	ENLOBES	29.454.185
1-5431	ENLOBES	1.440.000
4586-1	ENLOBES	1.288.945
4586-2	ENLOBES	8.399.869
4586-3	ENLOBES	29.935.395
4586-4	ENLOBES	205.724.375
4586-5	ENLOBES	1.563.983.175
4586-6	ENLOBES	395.865.545
4586-7	ENLOBES	1.953.867.434
4566-1	ENLOBES	5.014.546.915
4566-5	ENLOBES	3.378.402.751
TOTAL		33.556.655.034

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2024

- Por concepto de otras Entradas, se incorporaron 4 bienes, en virtud a lo informado por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público quien indicó que dichos 3 de estos bienes cesaron su condición de invadidos y uno fue devuelto por el IDU. Los bienes incorporados se detallan a continuación:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	VALOR
465-15	171014	15.968.296.819
2291-27	171014	14.269.627.149
331-5	171014	3.017.911.500
1-5427	171014	222.743.384
TOTAL		33.478.578.852

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2024.

- Durante la vigencia 2024 se desincorporaron por concepto de pérdida de vigencia urbanística, propiedad privada, un total de 36 bienes por valor de \$70.674.204.435 los cuales se detallan así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	VALOR TOTAL
480-1	589019	5.902.782.537
2522-1	589019	440.137.739
2522-10	589019	2.152.661.114
2522-11	589019	2.939.911.448
2522-12	589019	2.311.058.935
2522-13	589019	2.564.991.082
2522-14	589019	3.089.007.484
2522-15	589019	834.227.587
2522-2	589019	1.405.000.301
2522-3	589019	112.334.434
2522-4	589019	154.304.087
2522-5	589019	14.369.953.033
2522-6	589019	824.865.724
2522-7	589019	1.828.567.218
2522-8	589019	14.390.192.368
2522-9	589019	1.371.986.993
480-2	589019	558.393.238
298-5	589019	1.200.005.811
889-5	589019	222.737.276
889-6	589019	316.766.578
889-7	589019	514.653.472
889-8	589019	125.986.229
889-9	589019	654.754.327

RUPI	CUENTA DÉBITO	VALOR TOTAL
1-375	589019	57.356.562,00
1-574	589019	84.136.500,00
1-1347	589019	82.925.047
122-1	589019	664.465.733
122-2	589019	223.968.045
122-3	589019	178.578.690
122-4	589019	241.172.509
122-5	589019	202.788.998
122-6	589019	173.269.329
1825-1	589019	8.557.576.139
520-16	589019	500.757.108
520-17	589019	545.096.537
520-18	589019	876.834.223
TOTAL		70.674.204.435

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2024.

- En lo que respecta a bienes entregados a Entidades Contables Públicas Distritales, se reclasificaron 66 bienes trasladados al IDU e IDARTES, así:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	VALOR	ADMINISTRADOR
1-5308	171014	102.469.084	IDU
1-5311	171014	102.515.486	IDU
1-5312	171014	102.475.212	IDU
1-5313	171014	102.488.591	IDU
1-5317	171014	87.779.508	IDU
1-5318	171014	96.673.244	IDU
1-5319	171014	87.219.504	IDU
1-5320	171014	73.198.975	IDU
1-5321	171014	73.199.232	IDU
1-5322	171014	73.199.870	IDU
1-5324	171014	73.199.847	IDU
1-5331	171014	73.199.847	IDU
1-5333	171014	73.199.847	IDU
1-5334	171014	73.199.847	IDU
1-5336	171014	73.199.847	IDU

RUPI	CUENTA CREDITO	VALOR	ADMINISTRADOR
1-5337	171014	73.199.232	IDU
1-5338	171014	73.199.232	IDU
1-5339	171014	73.199.232	IDU
1-5340	171014	73.199.870	IDU
1-5341	171014	73.199.847	IDU
1-5342	171014	82.960.098	IDU
1-5343	171014	80.519.791	IDU
1-5344	171014	73.200.194	IDU
1-5345	171014	73.199.803	IDU
1-5346	171014	73.199.598	IDU
1-5347	171014	73.198.529	IDU
1-5348	171014	73.200.872	IDU
1-5349	171014	73.199.844	IDU
1-5350	171014	73.198.964	IDU
1-5351	171014	73.199.972	IDU
1-5352	171014	73.197.542	IDU
1-5360	171014	73.199.473	IDU
1-5361	171014	73.198.835	IDU
1-5362	171014	73.199.232	IDU
1-5363	171014	73.199.232	IDU
1-5364	171014	73.199.870	IDU
1-5365	171014	73.199.847	IDU
1-5366	171014	73.199.555	IDU
1-5367	171014	73.199.943	IDU
1-5368	171014	73.198.976	IDU
1-5369	171014	80.519.640	IDU
1-5370	171014	82.959.336	IDU
1-5371	171014	80.520.309	IDU
1-5372	171014	73.200.191	IDU
1-5373	171014	73.199.136	IDU
1-5374	171014	73.199.870	IDU
1-5375	171014	73.199.232	IDU
1-5376	171014	73.198.571	IDU
1-5377	171014	73.199.893	IDU
1-5378	171014	73.200.558	IDU
1-5379	171014	73.199.533	IDU
1-5380	171014	73.199.870	IDU

RUPI	CUENTA CREDITO	VALOR	ADMINISTRADOR
1-5381	171014	73.198.616	IDU
1-5382	171014	73.198.616	IDU
1-5383	171014	73.199.232	IDU
1-5384	171014	80.519.431	IDU
1-5385	171014	73.199.688	IDU
1-5386	171014	73.199.601	IDU
1-5387	171014	73.199.187	IDU
1-5388	171014	73.199.992	IDU
1-5389	171014	73.198.944	IDU
1-5390	171014	73.201.466	IDU
465-17	171014	1.409.345.573	IDU
4532-5	171014	1.692.701.469	IDARTES
488-87	171014	17.259.590.030,00	IDU
488-88	171014	5.523.153.681,00	IDU
TOTAL		30.641.187.189	

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2024.

- Por concepto de desincorporaciones por desenglobes, encontramos 15 RUPIS por valor de \$29.368.136.111 así:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	VALOR
2706-506	171014	547.243.785
2706-507	171014	9.331.198.941
3064-20	171014	2.057.189.028
2765-3	171014	1.362.267.203
2-1142	171014	1.029.304.800
2142-4	171014	5.547.864.453
2357-2	171014	143.220.484
2357-3	171014	143.364.273
2357-4	171014	144.934.775
2357-5	171014	141.731.867
2357-6	171014	144.550.412
2357-7	171014	144.182.105
2357-9	171014	236.694.319
2-1019	171014	1.440.000
1306-4	171014	8.392.949.666
TOTAL		29.368.136.111

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2024

11.2 Otros bienes de Uso Público en Servicio – Bienes de Uso Público en Concesión

En este rubro se tienen reconocidos 10 terrenos que fueron entregados mediante el CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 110-00129-44-0-2021 para la ejecución del Proyecto de Asociación Público-Privada de iniciativa Privada denominado "Hub de Movilidad Plaza Calle 136" así:

RUPI	CUENTA DÉBITO	VALOR
214-1	171106	3.874.579.447
214-5	171106	3.017.967.868
214-8	171106	1.364.644.768
214-9	171106	1.664.963.818
214-15	171106	2.932.462.449
214-16	171106	1.850.439.784
214-17	171106	602.711.780
214-18	171106	809.402.114
214-19	171106	9.150.486.766
214-20	171106	3.878.227.477
TOTAL		29.145.886.271

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2024

11.3 Baja en cuentas:

Durante el año 2024 se realizó por baja en cuentas de activos no financieros en cuantía de \$70.674.204.435 que corresponde a la baja en cuentas de bienes de uso público, por concepto de pérdida de vigencia urbanística, propiedad privada, tal como se detalló en la nota 11.1.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado, el método de amortización es lineal.

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	646.259.691,00	694.400.284,00	(48.140.593,00)
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	1.973.123.832,00	1.984.333.332,00	(11.209.500,00)
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(1.326.864.141,00)	(1.289.933.048,00)	(36.931.093,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

Durante la vigencia 2024 se revisó la vida útil, el método de amortización y los indicios de deterioro de los intangibles, evidenciando que no se presentó variación ninguna de estas estimaciones.

Mediante la Resolución 499 del 10 de diciembre de 2024 emitida por el DADEP, se retiraron 2 licencias por valor de \$11.209.500, amortización \$11.209.500.

En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 se refleja en los activos intangibles un valor de \$ 1.973.123.832 conformado por licencias \$ 452.243.832 y por software \$1.520.880.000 los cuales se componen de 22 licencias y 1 software respectivamente.

Así mismo, en los intangibles existen 12 licencias con vida útil indefinida o perpetua las cuales no son objeto de amortización, y 10 licencias con vida útil finita las cuales se amortizan de acuerdo con la vigencia de los contratos suscritos, información que es suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DADEP.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 16
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelación:	Saldo contable a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-24		dic-23		Variación
	Saldo Contable	Saldo No Consolidado	Saldo Contable	Saldo No Consolidado	Saldo Final
1971 - PREPAGOS Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	75.700.170,00		75.700.170,00	1.008.167.000,00	
1972 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS					0,00
1973 - DERECHOS DE COMPENSACIONES POR EMPLEO Y CONTRIBUCIONES					0,00
1974 - PREPAGOS ENTREGADOS EN ADQUISICIÓN	3.112.844.000,00		3.412.024.000,00	2.825.443.170,00	4.376.429.750,00
1975 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA					0,00
1976 - DEPÓSITOS EN EJERCICIO					0,00
1977 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DEFERIDOS					0,00
1978 - ACTIVOS DEFERIDOS					0,00
1979 - RECURSOS DE LA ENTIDAD CORRIENTE EN PATRONAJOS AUTÓGRAFOS					0,00
1980 - DERECHOS DE REMEDIOS Y RESERVA DE ACTIVOS DETERIORADOS					0,00
Total	4.468.544.630,00	0,00	4.468.544.630,00	3.833.587.502,00	634.957.128,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024



16.1 Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado:

Este grupo está conformado por bienes y servicios pagados por anticipado correspondientes a: impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y mantenimiento, los cuales se amortizan gradualmente de acuerdo a la vigencia del contrato. A la fecha el saldo de esta cuenta es de \$757.500.499.

16.2 Recursos Entregados en Administración:

Corresponden a los activos entregados a la Terminal de Transporte S.A. en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 110-129-359-0-2019. Se reconocen y se miden por los valores recibidos y se disminuye por las ejecuciones. A la fecha el saldo de esta cuenta es de \$3.412.066.191.

La Terminal de Transportes S.A. suministró, por correo electrónico de fecha 14 de enero de 2025, la información financiera del Convenio 359-2019 con corte al 31 de diciembre de 2024 firmada por el Contador de la Terminal.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Durante la presente vigencia el DADEP ha generado unos ingresos por un monto de \$42.177.551, derivados de los contratos suscritos con LUZ MARINA MEDINA DE SORA No. Contrato 09-1998 y ANGELA MARIA FAJARDO SEGURA No 029-2002.

En cuanto al arrendamiento operativo la suma del gasto equivale al valor reportado por la Terminal de Transporte correspondiente al Contrato Interadministrativo firmado entre el DADEP y dicha Terminal.

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS DADEP Pesos				
Entidad:	DADEP			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar			
Citas en:	Pesos			
CUENTAS				
Arrendamiento Operativo - Arrendador				
130430 - Arrendamiento operativo				0,00
480817 - Arrendamiento Operativo	42.177.551,00	38.870.940,00		3.306.611,00
Arrendamiento Operativo - Arrendatario				
249050 - Arrendamiento operativo				0,00
190501 - Arrendamiento Operativo				0,00
511110 - Arrendamiento operativo	756.821.760,00	863.890.522,00		(107.068.762,00)
521116 - Arrendamiento operativo				0,00

Los pagos futuros a un año de cánones de arrendamiento recibidos por el DADEP y clasificados como “Arrendamientos operativos” ascienden a \$ 12.067.481 los cuales se calcularon teniendo en cuenta el valor mensual del arrendamiento y el plazo pendiente del contrato. Para establecer el valor presente de los pagos futuros se tomó como tasa de descuento la DTF certificada por el Banco de la República al 31-12-2024, la cual fue del 9.25% convertido a tasa mensual.

Arrendamiento	Vencimiento	Meses pdtes de pago	Canon Mensual	Valor Presente de los pagos futuros
Angela Maria Fajardo	28/02/2025	2	\$ 1.800.808	3.562.031
Luz Marina Medina	31/05/2025	5	\$ 1.739.038	8.505.450
Total Canon				12.067.481

Tasa Anual Efectiva: DTF al 31-12-24	9,25%
Tasa mensual	0,740%

Fuente: Banco de la República y contratos de arrendamiento

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un desembolso o salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción.

Con corte a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$3.307.546.446, el cual está conformado así:

NOTA 21
CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:		DADEP					
Periodo Actual:		2024.12					
Periodo Anterior:		2023.12					
Tipo de Revelación:		Saldos contables a consolidar					
Otras etc:		Pesos					
		dic-24		dic-23			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
24 - CUENTAS POR PAGAR	3.307.546.446,00		3.307.546.446,00	4.302.744.193,00		4.302.744.193,00	(795.197.747,00)
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.579.144.649,00		1.579.144.649,00	1.539.258.250,00		1.539.258.250,00	39.886.399,00
2430 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	78.830.919,00		78.830.919,00	75.443.020,00		75.443.020,00	3.387.899,00
2440 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	19.140.068,00		19.140.068,00	19.140.068,00		19.140.068,00	0,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.850.430.154,00		1.850.430.154,00	2.468.972.151,00		2.468.972.151,00	(618.442.007,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

21.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$1.579.144.649, representan los pagos relacionados con las obligaciones adquiridas por la entidad. Estas obligaciones son esenciales para llevar a cabo las operaciones normales de funcionamiento e inversión contribuyendo así a alcanzar los objetivos establecidos en el plan de desarrollo distrital.

21.2. Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre:

Esta cuenta se refiere a los descuentos tributarios de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia. A la fecha de corte el valor registrado en esta cuenta es de \$78.830.915.

21.3 Impuestos Contribuciones y Tasas:

Corresponde al valor causado de acuerdo con las Resoluciones 1892 de 2019 y 584 de 2019 de la Secretaría Distrital de Ambiente correspondiente a autorización de tala de árboles y evaluación tala de árboles por valor de \$19.140.698.

De acuerdo con el Concepto emitido por la CGN No. 20211100113191 del 23-12-2021, las Resoluciones indicadas anteriormente se mantendrán como una cuenta por pagar hasta tanto no se tenga una decisión judicial.

21.4 Otras Cuentas por pagar

Este rubro presenta un saldo de \$1.630.430.184 conformado así:

Se ha registrado un monto de \$11.671 a nombre de Conacero, según el radicado No. 20234000124672, recibido de la Oficina de Gestión de Cobro de la SDH. Este documento notifica la generación de un excedente pagado que debe ser reembolsado. Hasta el momento, no ha sido posible contactar al proveedor para gestionar la devolución correspondiente.

Dado que el DADEP ha realizado las gestiones necesarias, demostrando esfuerzos razonables para ubicar a Conacero, sin éxito en el contacto con la empresa, el Departamento Administrativo iniciará un proceso de pago por consignación para lograr la devolución del saldo a favor de Conacero. Para ello, la entidad deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 1656 a 1665 del Código Civil y el Artículo 381 del Código General del Proceso, con el fin de que el juez competente autorice el reembolso a favor de Conacero.

Adicionalmente, dentro de esta clasificación se reconocen las cuentas por pagar asociadas a la operación de los bienes entregados en administración. Esto se realiza de acuerdo con la información proporcionada por la Terminal de Transporte, correspondiente al Contrato Interadministrativo firmado con el DADEP. Este reconocimiento está respaldado por el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$1.630.418.513, de conformidad con la información suministrada por la Terminal mediante correo electrónico de fecha 14 de enero de 2025, firmada por el Contador de dicha entidad.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS							
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.892.657.594,00	534.187.707,00	2.426.845.301,00	1.877.875.213,00	450.844.062,00	2.328.719.275,00	98.276.036,00
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	534.187.707,00	534.187.707,00	0,00	450.844.062,00	450.844.062,00	63.343.645,00
2513 - BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2514 - BENEFICIOS POSBEMPLEO - PENSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2515 - OTROS BENEFICIOS POSBEMPLEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1903 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR TERMINAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSBEMPLEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.892.657.594,00	534.187.707,00	2.426.845.301,00	1.877.875.213,00	450.844.062,00	2.328.719.275,00	98.276.036,00
A corto plazo	1.892.657.594,00	0,00	1.892.657.594,00	1.877.875.213,00	0,00	1.877.875.213,00	14.882.381,00
A largo plazo	0,00	534.187.707,00	534.187.707,00	0,00	450.844.062,00	450.844.062,00	63.343.645,00
Por terminación de vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

22.1 Beneficios a corto plazo:

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden a los diferentes conceptos de las prestaciones sociales y beneficios para los funcionarios de la entidad que corresponden a pasivos reales de acuerdo con la información suministrada por el área de gestión - Talento Humano.

22.2 Beneficios a largo plazo:

Representa el valor de las obligaciones por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo, dentro de estos encontramos:

Reconocimiento por permanencia real: este beneficio se genera al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos.

Reconocimiento por permanencia estimado: se realiza reconocimiento contable de forma anual de aquellos funcionarios que están prestando sus servicios y por lo tanto se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios.

Por lo expuesto, la entidad registra como beneficios a largo plazo el reconocimiento por permanencia.

El beneficio por concepto de “reconocimiento por permanencia”, se midió en primer lugar de acuerdo con el cálculo realizado por Talento Humano del DADEP y del cual se están pagando las respectivas quintas, de conformidad con la normativa vigente y en segundo lugar se realizó una estimación de los próximos derechos, dando cumplimiento a la “*Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital*”, en la cual la Dirección Distrital de Contabilidad, diseñó una metodología de cálculo que toma como referencia algunos parámetros contenidos en “*El método de Unidad de Crédito Projectada*”, conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final.

NOTA 23. PROVISIONES

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de provisiones los hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como son los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La entidad reconoce como provisión cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones están conformadas de la siguiente manera:

NOTA 23
PROVISIONES
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES			74.970.669,00	74.970.669,00		159.041.445,00	(84.070.776,00)
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS			74.970.669,00	74.970.669,00		159.041.445,00	(84.070.776,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

23.1 Litigios y demandas:

NOTA 23
PROVISIONES
LITIGIOS Y DEMANDAS
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a registrar de bonos ser en Pesos

Cuentas	Saldo Inicial	Adición	Ajuste Por Cambio En La Información Del Valor De mercado	Retiro o Excepción al Patrimonio	Saldo Líquido de Pasivos o Liabilidades	Total
270101 - Cuentas						0,00
270102 - PENALIDAD						0,00
270103 - Asistencias	43.697.087,00	33.833.070,50	(667.037,00)			77.463.120,50
270104 - Otras pasivas fiscales						0,00
270105 - Litigios	115.229.310,00	4.419.519,00	(220.145.000,00)			0,00
270106 - Otros litigios y demandas	254.529,00	1.870.244,00	1.400.354,00			2.675.127,00

Contablemente se registran estos hechos económicos en la cuenta 2701 por valor de \$74.970.669, información reconocida con base en el reporte contable generado desde SIPROJ con corte a 31 de diciembre 2024, el cual fue debidamente conciliado con los saldos contables de la entidad, donde se evidencian 13 procesos probables, de los cuales dos (2) son administrativos, y once (11) corresponden a otros litigios y demandas. De los trece (13) mencionados, cuatro (4) tiene valor y los nueve (9) restantes no tienen valor por lo que no es posible su registro contable:

ID PROCESO	NO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
51973	2004-00366	ASOCIACIÓN PROVIVIENDA DE TRABAJADORES	21.758.759
271268	2009-00080	DELGADILLO AYALA LUIS ORLANDO	241.675
333157	2010-00404	VEEDURIA CIUDADANA PAIS TRANSPARENTE	1.828.931
390260	2012-00060	BELTRA URREGO JOSE ALVARO	51.141.304
413772	2013-00057	QUIROGA ESPITIA JOSÉ LIBARDO	-
559514	2018-00082	CONJUNTO LIMONAR PARQUE RESIDENCIAL	-
591624	2018-00264	GARCIA CASTRO WILLIAM	-
591702	2018-00550	SALAMANCA CIFUENTES RICARDO CORPORACIÓN FORO CIUDADANO ONG	-
602979	2019-00248	CASTRO SANTO JAIME DE JESUS	-
680724	2021-00244	CORPORACION VISTA PUBLICA	-
707444	2022-00130	PUERTA MUÑEZ GONZALO	-
708429	2022-00190	FLOREZ GUERRERO ANAIS	-
770042	2023-00314	CAMARGO BERNAL DIEGO JESUS	-
TOTAL			74.970.669

A continuación, se detallan cada uno de los procesos:

NO PROC	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	INDICACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LA FECHA DE SALIDA DE RECURSOS	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS
2004-00366	la Nulidad de Actos Administrativos proferidos por la Alcaldía Local de Kennedy	la condena en contra del Distrito, que el Consejo de Estado condono por daños y perjuicios a pagar la suma de \$540.099.789.36. Está pendiente se resuelva la apelación.	El valor está acorde con la decisión judicial, se espera se resuelva el recurso de apelación y el proceso ejecutivo. El pago lo deberá, realizar la Secretaría de Gobierno y/o Alcaldía Local de Kennedy.	Administrativa de la Nulidad de Actos Administrativos proferidos por la Alcaldía Local de Kennedy	Condena por Sentencia Judicial	No es una obligación a cargo del DADEP, es erogación de la Secretaría de Gobierno y de la Alcaldía Local de Kennedy.
2009-00080	DEMANDADAS AL PRODUCIR LA EVENTUAL CONTAMINACIÓN DEL RIO BOGOTÁ Y LA QUEBRADA LA TORCA, LA OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, LA INDEBIDA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y LA AUSENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON LAS GARANTIAS DE SALUBRIDAD DEBIDAS EN EL PREDIO SAN SIMÓN.	Rendir un informe en el que se precise si en virtud de la toma de posesión de las zonas de cesión obligatoria gratuita del desarrollo urbanístico Hacienda San Simón, se otorgó escritura pública a favor del Distrito, en caso de que dicha situación no haya acontecido, se deberá adelantar los trámites pertinentes que conlleven a la escrituración de las zonas de cesión a favor del Distrito. Para el efecto, se fija el término de seis (6) meses.	La sentencia no estima un valor cuantitativo, se obliga al dadep a rendir informes respecto a la hacienda San Simon	DEMANDADAS AL PRODUCIR LA EVENTUAL CONTAMINACIÓN DEL RIO BOGOTÁ Y LA QUEBRADA LA TORCA, LA OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, LA INDEBIDA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y LA AUSENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON LAS GARANTIAS DE SALUBRIDAD DEBIDAS EN EL PREDIO SAN SIMÓN.	Sentencia desfavorable en segunda instancia	Se obliga al Dadep a rendir informes respecto a la hacienda San Simón
2010-00404	INVASION ESPACIO PUBLICO AV BOYACA CALLE PRIMERA Y SEGUNDA SUR HASTA CARRERA 71D	Declarar que la entidad accionada, DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, actualmente amenaza el derecho colectivo al uso y goce del espacio público	La sentencia no estima un valor cuantitativo, se obliga al Dadep a amparar el derecho colectivo al uso y goce del espacio público, y se espera que se resuelva el recurso de apelación	vulneración del derecho colectivo al "goce del espacio público", por parte de las accionadas, por acción u omisión, permitiendo el cerramiento de las zonas verdes ubicadas en la Urbanización Américas Central-Sector Galán.	Sentencia desfavorable en Primera Instancia	Se espera que se resuelva recurso de apelación contra providencia desfavorable de primera instancia.

NO PROC	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	INDICACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LA FECHA DE SALIDA DE RECURSOS	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS
2012-00060	DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA TENDIENTE A OBTENER INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR UN ACCIDENTE DE TRABAJO	CONDENAR al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, a pagar por concepto de agencias en derecho en esta instancia la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS Y OCHO CENTAVOS M/ CTE (\$5.880.190,08)	El valor esta acorde con la decisión judicial en segunda instancia.	DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA TENDIENTE A OBTENER INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR UN ACCIDENTE DE TRABAJO	Sentencia desfavorable en segunda instancia	Proceso terminado desfavorable en segunda instancia
2013-00057	Acción popular con el fin de ejecutar las acciones tendientes a evitar el daño contingente y hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos absteniéndose de conferir, permitir u otorgar permisos para la instalación de vendedores estacionario o ambulantes en o sobre el andén de la Carrera 62 entre la Avenida de las Américas y	Vulneraron el derecho colectivo al "goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público"; y "la seguridad y salubridad públicas por parte de la Defensoría Del Espacio Publico	La sentencia no estima un valor cuantitativo, se obliga al Dadep a realizar acciones para la protección del uso del espacio público.	vulneración de los derechos e intereses colectivos, el derecho al goce de un ambiente sano, el derecho al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, a la seguridad y salubridad públicas y a la libre competencia económica, como consecuencia de la falta de gestión y adopción de medidas de recuperación del espacio público ocupado por vendedores estacionarios	Sentencia desfavorable en Primera Instancia	Se espera que se resuelva recurso de apelación contra providencia desfavorable de primera instancia.
2018-00082	Acción popular con el fin de que SE DECLARE QUE HAN SIDO VIOLADOS LOS DERECHOS COLECTIVOS AL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD PUBLICA Y AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO DERECHOS QUE SE ESTIMAN INFRINGIDOS DEBIDO AL ESTADO EN EL QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN EN LA VIA PUBLICA	Se declaro falta de legitimación en la causa por pasiva por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	En la sentencia desfavorable de primera instancia el DADEP no tiene obligación alguna	vulneración de los derechos colectivos a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas y el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público	En la sentencia desfavorable de primera instancia el DADEP no tiene obligación alguna	En la sentencia desfavorable de primera instancia el DADEP no tiene obligación alguna

NO PROC	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	INDICACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LA FECHA DE SALIDA DE RECURSOS	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS
	UBICADA EN LA AV BOYACA HASTA LA CARRERA 76 CASA BLANCA DE SUBA					
2018-00264	SOLICITA SE ORDENE AL DISTRITO CAPITAL EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR EL DAÑO COLECTIVO CONTINGENTE POR NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA, HACER CESAR EL PELIGRO, AMENAZA LA VULNERACIÓN Y AGRAVIO SOBRE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	Vulneración del derecho colectivo a la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos	La sentencia no estima un valor cuantitativo, se obliga al Dadep a conformar un comité de cumplimiento de la sentencia	SOLICITA SE ORDENE AL DISTRITO CAPITAL EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR EL DAÑO COLECTIVO CONTINGENTE POR NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA, HACER CESAR EL PELIGRO, AMENAZA LA VULNERACIÓN Y AGRAVIO SOBRE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	Sentencia desfavorable en segunda instancia	Se obliga al Dadep a conformar un comité de verificación de la sentencia.
2018-00550	SE DECLARE QUE LAS AUTORIDADES DISTRITALES CON LA OMISIÓN DE SUS DEBERES ESTA VIOLANDO LOS DERECHOS COLECTIVOS Y COMO CONSECUENCIA SOLICITA SE PROCEDA CON EL SELLAMIENTO INMEDIATO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO CON VIOLACIÓN DE USO DE SUELO PREVISTO PARA LA	Vulneración de los derechos colectivos a "el goce de un ambiente sano"; "la moralidad administrativa"; "el goce del espacio público"; "la seguridad y salubridad públicas"; y "la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes	La sentencia no estima un valor cuantitativo, se obliga al Dadep a realizar acciones para la protección del uso del espacio público.	SE DECLARE QUE LAS AUTORIDADES DISTRITALES CON LA OMISIÓN DE SUS DEBERES ESTA VIOLANDO LOS DERECHOS COLECTIVOS Y COMO CONSECUENCIA SOLICITA SE PROCEDA CON EL SELLAMIENTO INMEDIATO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN	Sentencia desfavorable en Primera Instancia	Se espera que se resuelva recurso de apelación contra providencia desfavorable de primera instancia.

NO PROC	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	INDICACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LA FECHA DE SALIDA DE RECURSOS	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS
	UPZ 16 SANTA BARBARA			FUNCIÓNANDO CON VIOLACIÓN DE USO DE SUELO PREVISTO PARA LA UPZ 16 SANTA BARBARA		
2019-00248	A TRAVEZ DE ACCION POPULAR SE DECLARE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y SE ADOPTEN MEDIDAS DEFINITIVAS A FIN DE NO SEGUIR AFECTANDO LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL UBICADO EN EL BARRIO ALCAPARROS DE LA LOCALIDAD DE SUBA	protección de los derechos colectivos de realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, así como al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público y al goce de un ambiente sano.	La sentencia no estima un valor cuantitativo, se obliga al Dadep a realizar acciones para la protección del uso del espacio público.	A TRAVEZ DE ACCION POPULAR SE DECLARE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y SE ADOPTEN MEDIDAS DEFINITIVAS A FIN DE NO SEGUIR AFECTANDO LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL UBICADO EN EL BARRIO ALCAPARROS DE LA LOCALIDAD DE SUBA	Sentencia desfavorable en Primera Instancia	Se espera que se resuelva recurso de apelación contra providencia desfavorable de primera instancia.
2021-00244	LA PARTE ACTORA PRETENDE QUE SE ORDENE AL IDPAC Y A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, CULMINAR DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MODELO NORTE Y	Acción popular para la protección de los derechos e interés colectivos de la defensa del patrimonio público y la moralidad administrativa, que considera vulnerados por ausencia de una gestión diligente y responsable en la administración de los bienes públicos donde la Junta de Acción Comunal del barrio Modelo Norte desarrollaba sus actividades	La sentencia no estima un valor cuantitativo, se obliga al Dadep a conformar un comité de verificación de cumplimiento de la sentencia	LA PARTE ACTORA PRETENDE QUE SE ORDENE AL IDEPAC Y A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, CULMINAR DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA JUNTA DE	Sentencia desfavorable en Primera Instancia	Se espera que se resuelva recurso de apelación contra providencia desfavorable de primera instancia.

NO PROC	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	INDICACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LA FECHA DE SALIDA DE RECURSOS	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS
	SE ORDENE A LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y AL DADEP, CUMPLIR SUS FUNCIONES MISIONALES EN RELACIÓN CON LOS BIENES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL HECHO NOVENO DE ESTE LIBELO, EVITANDO QUE PARTICULARES OBTENGAN PROVECHO DE LOS MISMOS.			ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MODELO NORTE Y SE ORDENE A LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y AL DADEP, CUMPLIR SUS FUNCIONES MISIONALES EN RELACIÓN CON LOS BIENES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL HECHO NOVENO DE ESTE LIBELO, EVITANDO QUE PARTICULARES OBTENGAN PROVECHO DE LOS MISMOS.		
2022-00130	RECUPERACION ESPACIO PUBLICO BAHIA CALLE 8 A 79 C -46	Vulneración de los derechos e intereses colectivos a la defensa de los bienes de uso público, con ocasión a las acciones y omisiones de las entidades públicas accionadas en razón a la ocupación del espacio público por la instalación de una caseta	El valor de las costas está acorde con la decisión judicial	Fijación, adopción y ejecución de las medidas administrativas correspondientes para remover todo el mobiliario no autorizado que privatiza los cupos de parqueo y para el retiro o demolición del módulo de caseta metálica	Sentencia desfavorable en segunda instancia	Sentencia desfavorable en segunda instancia
2022-00190	vulneración de los derechos colectivos: i) al goce de un ambiente sano, ii) al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, iii) a la seguridad y salubridad públicas, y iv) al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública	vulneración de los derechos colectivos: i) al goce de un ambiente sano, ii) al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, iii) a la seguridad y salubridad públicas, y iv) al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública	La sentencia no estima un valor cuantitativo, se obliga al Dadep a realizar acciones para la protección del uso del espacio público.	vulneración de los derechos colectivos: i) al goce de un ambiente sano, ii) al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, iii) a la seguridad y salubridad públicas, y iv) al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública	Sentencia desfavorable en Primera Instancia	Se espera que se resuelva recurso de apelación contra providencia desfavorable de primera instancia.

NO PROC	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	INDICACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LA FECHA DE SALIDA DE RECURSOS	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS
2023-00314	Vulneración del derecho colectivo al goce al espacio público, debido a la ocupación irregular del espacio público en el sector de San Victorino en la ciudad de Bogotá por parte de vendedores informales	DECLARAR que el Distrito Capital de Bogotá – Alcaldía Local de Santa Fe, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, el Instituto para la Economía Social -IPES y la Policía Metropolitana de Bogotá vulneran el derecho colectivo al goce del espacio público	La sentencia no estima un valor cuantitativo, se obliga al Dadep a realizar acciones para la protección del uso del espacio público.	Vulneración del derecho colectivo al goce al espacio público, debido a la ocupación irregular del espacio público en el sector de San Victorino en la ciudad de Bogotá por parte de vendedores informales	Sentencia desfavorable en Primera Instancia	Se espera que se resuelva recurso de apelación contra providencia desfavorable de primera instancia.

Se observa una disminución de \$84.070.776 en comparación con el año anterior, debido a la actualización de las provisiones, las cuales son calculadas por el sistema 'SIPROJ' y reflejadas en los reportes contables de forma trimestral. Adicionalmente, el proceso 2010-00606 a nombre de María Victoria Gordillo pasó de ser considerado probable a posible.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

**NOTA 24
OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos**

Entidad:		DADEP					
Periodo Anl:		2023-12					
Periodo Ant:		2023-12					
Tipo de Revelación contable:		consolidar					
Cifras en:		Pesos					
		dic-24		dic-23			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
29 - OTROS PASIVOS	58.114.788.646,00	58.114.788.646,00		31.896.348.499,00	31.896.348.499,00	26.228.440.147,00	26.228.440.147,00
2900 - OTROS PASIVOS DFERIDOS	58.114.788.646,00	58.114.788.646,00		31.896.348.499,00	31.896.348.499,00	26.228.440.147,00	26.228.440.147,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

24.1 Ingreso Diferido por Concesiones – concedente:

La entidad reconoce un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario.

Este pasivo está asociado a las inversiones realizadas por el concesionario en cada periodo contable, y es amortizado conforme al plazo del acuerdo de concesión de manera lineal.

A la fecha se tienen suscritos los siguientes acuerdos de concesión:



1. Contratos de concesión bajo el esquema de APP No. 110-00129-44-0-2021 para la ejecución del Proyecto de Asociación Público Privada de iniciativa Privada denominado "Hub de Movilidad Plaza Calle 136" con un saldo por amortizar de \$36.350.622.556.
2. Contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el DADEP y EUCOL, saldo por amortizar \$21.764.166.090.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En esta denominación, se incluyen los grupos que presentan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad.

25.1 Activos Contingentes

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
ACTIVOS CONTINGENTES
DADEP | Pesos

Entidad:		DADEP		
Período Act:		2024.12		
Período Ant:		2023.12		
Tipo de Reve:		Saldos contables a consolidar		
Cifras en:		Pesos		
Cuentas		dic-24	dic-23	Variación
		Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES		713.177.271.340,00	718.774.408.619,00	-5.597.137.279,00
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLU		20.572.429.965,00	5.958.267.369,00	14.614.162.596,00
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		692.604.841.375,00	712.816.141.250,00	-20.211.299.875,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

Representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Dentro de ellos encontramos los siguientes:

- Litigios y demandas: De acuerdo con el reporte de SIPROJ WEB registra como activo contingente 141 procesos conformados por ocho (8) procesos civiles iniciados por la entidad contra terceros, en cuantía de \$8.423.727.174, diecinueve (19) procesos administrativos por valor de \$12.148.702.791, ciento catorce (114) procesos tienen valor de pretensión cero.
- Otros activos contingentes: Esta cuenta está conformada por cuentas auxiliares 81909001 (invadidos) y 81909002 (dación en pago) dentro de la subcuenta 819090.

Para la presente vigencia, en la cuenta 81909001 se tienen reconocidos 372 bienes inmuebles invadidos en cuantía de \$687.240.729.503, dando cumplimiento al concepto No 20182000024371 del 20 de abril de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación se registraron en la subcuenta 81909001 "Invadidos". Así:

Cifras en Pesos

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-35	PREDIO	81909001	1.107.600.000
2-76	PREDIO	81909001	210.780.000
2-93	PREDIO	81909001	157.752.000
2-1-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	1.336.985.280
2-1	PREDIO	81909001	1.170.240.000
2-2069	PREDIO	81909001	45.067.500
2-2070	PREDIO	81909001	48.213.000
1-4327	PREDIO	81909001	740.107.113
1007-1	PREDIO	81909001	4.222.233.176
1011-116	PREDIO	81909001	1.574.207.659
1011-116-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	4.515.000
1011-127	PREDIO	81909001	490.663.329
1011-149	PREDIO	81909001	2.047.094.315
1027-6	PREDIO	81909001	12.695.759.951
1035-11	PREDIO	81909001	1.415.974.730
1035-11-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	213.180.452
1069-45	PREDIO	81909001	334.614.482
1069-46	PREDIO	81909001	3.244.614.482
1086-2	PREDIO	81909001	1.479.165.323
1099-4	PREDIO	81909001	189.585.425
1099-5	PREDIO	81909001	512.103.457
1123-21	PREDIO	81909001	879.591.920
1123-34	PREDIO	81909001	1.969.427.143
1126-18	PREDIO	81909001	370.444.221
1126-30	PREDIO	81909001	414.214.643
1144-11	PREDIO	81909001	17.917.314.976
1174-41	PREDIO	81909001	691.314.414
1183-9	PREDIO	81909001	3.881.943.388
1192-24	PREDIO	81909001	27.751.779.196
1231-6	PREDIO	81909001	3.997.215.991
1231-8	PREDIO	81909001	2.990.144.213
1240-40	PREDIO	81909001	6.108.640.025
1240-43	PREDIO	81909001	899.255.707

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
1246-13	PREDIO	81909001	2.960.996.109
1246-6	PREDIO	81909001	627.125.686
1248-1	PREDIO	81909001	1.711.364.057
1263-27	PREDIO	81909001	8.488.044.792
1263-28	PREDIO	81909001	3.272.734.432
1328-1	PREDIO	81909001	235.343.599
1339-1	PREDIO	81909001	3.373.421.595
1367-2	PREDIO	81909001	378.088.546
1367-2-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	295.063.397
1407-2	PREDIO	81909001	5.914.064.982
1407-3	PREDIO	81909001	1.965.536.720
1408-1	PREDIO	81909001	6.973.549.983
1415-2	PREDIO	81909001	935.784.012
1415-3	PREDIO	81909001	1.416.373.057
1415-6	PREDIO	81909001	2.094.049.528
1415-7	PREDIO	81909001	1.920.356.645
1432-1	PREDIO	81909001	6.552.742.517
1451-26	PREDIO	81909001	1.866.165.176
1462-1	PREDIO	81909001	8.481.792.603
1464-2	PREDIO	81909001	993.688.784
1514-8	PREDIO	81909001	4.222.981.358
1515-10	PREDIO	81909001	985.979.601
1515-11	PREDIO	81909001	6.447.060.644
1515-12	PREDIO	81909001	1.097.969.959
1515-13	PREDIO	81909001	1.668.466.760
1515-14	PREDIO	81909001	2.106.032.322
1515-6	PREDIO	81909001	1.929.481.306
1515-7	PREDIO	81909001	787.188.214
1515-8	PREDIO	81909001	905.050.818
1515-9	PREDIO	81909001	2.262.866.740
1526-20	PREDIO	81909001	128.419.965
1541-11	PREDIO	81909001	3.211.893.472
1545-1	PREDIO	81909001	4.502.177.535
1545-2	PREDIO	81909001	4.213.487.635
1585-13	PREDIO	81909001	3.949.148.266
1587-12	PREDIO	81909001	79.498.132
1587-9	PREDIO	81909001	103.084.491
1633-34	PREDIO	81909001	3.013.884.231
1648-11	PREDIO	81909001	3.415.066.993

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
1739-2	PREDIO	81909001	4.204.276.208
1741-11	PREDIO	81909001	791.030.763
1741-12	PREDIO	81909001	6.746.069.781
1741-13	PREDIO	81909001	5.757.063.764
1741-14	PREDIO	81909001	3.939.138.214
1765-3	PREDIO	81909001	750.693.478
1765-4	PREDIO	81909001	87.478.551
1796-49	PREDIO	81909001	14.963.626.155
1818-2	PREDIO	81909001	1.417.196.107
1831-196	PREDIO	81909001	11.707.737.550
1840-72	PREDIO	81909001	974.745.625
1898-48	PREDIO	81909001	88.541.980
1921-4	PREDIO	81909001	132.080.406
1939-47	PREDIO	81909001	161.427.097
1985-3	PREDIO	81909001	4.532.856.626
1987-7	PREDIO	81909001	11.605.788.689
1987-8	PREDIO	81909001	3.531.262.425
2000-5	PREDIO	81909001	3.265.039.419
2002-1	PREDIO	81909001	2.580.802.904
2003-14	PREDIO	81909001	4.745.410.666
2003-15	PREDIO	81909001	5.174.895.963
2005-12	PREDIO	81909001	9.548.678.723
2005-13	PREDIO	81909001	12.365.385.929
2009-1	PREDIO	81909001	10.011.714.339
2029-2	PREDIO	81909001	3.140.189.003
2031-3	PREDIO	81909001	2.207.123.773
2081-3	PREDIO	81909001	1.934.056.005
2-1013	PREDIO	81909001	58.400.698
2-1059	PREDIO	81909001	44.305.606
2-1062	PREDIO	81909001	44.821.000
2-1062-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	12.548.640
2-1080	PREDIO	81909001	48.750.000
2-1080-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	36.180.000
2-1107	PREDIO	81909001	42.912.800
2-1107-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	13.944.699
2114-12	PREDIO	81909001	2.691.171.822
2114-13	PREDIO	81909001	2.698.556.817
2114-14	PREDIO	81909001	2.414.175.945
2114-15	PREDIO	81909001	2.243.892.572

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2114-16	PREDIO	81909001	3.830.992.784
2114-17	PREDIO	81909001	4.306.344.785
2114-2	PREDIO	81909001	6.441.667.528
2114-4	PREDIO	81909001	2.073.537.050
2-1172	PREDIO	81909001	350.101.876
2-1172-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	4.070.000
2-1245	PREDIO	81909001	67.200.000
2-1252	PREDIO	81909001	272.952.000
2-1252-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	154.672.800
2-1253	PREDIO	81909001	111.659.570
2-1260	PREDIO	81909001	51.073.640
2-1272	PREDIO	81909001	1.143.408.200
2-1274	PREDIO	81909001	278.190.000
2-129	PREDIO	81909001	223.312.000
2-129-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	25.785.000
2-1298	PREDIO	81909001	229.554.000
2-1301	PREDIO	81909001	2.933.644.000
2-1302	PREDIO	81909001	802.144.000
2-1303	PREDIO	81909001	2.375.016.000
2-1304	PREDIO	81909001	2.932.160.000
2-1305	PREDIO	81909001	2.352.000.000
2-1306	PREDIO	81909001	1.172.024.000
2-1307	PREDIO	81909001	1.169.112.000
2-1308	PREDIO	81909001	1.417.668.000
2-1321	PREDIO	81909001	5.274.752.000
2-1324	PREDIO	81909001	50.220.000
2-1356	PREDIO	81909001	50.224.054
2-1357	PREDIO	81909001	49.176.000
2-1360	PREDIO	81909001	17.575.650
2-1361	PREDIO	81909001	15.813.900
2-1364	PREDIO	81909001	49.126.500
2137-2	PREDIO	81909001	1.134.910.249
2-1518	PREDIO	81909001	142.400.000
2-1518-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	105.861.000
2-1564	PREDIO	81909001	2.014.632.000
2-1565	PREDIO	81909001	48.000.000
2-1565-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	22.992.000
2-1600	PREDIO	81909001	50.251.500
2-1606	PREDIO	81909001	123.200.000



RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1606-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	4.164.480
2-1626	PREDIO	81909001	40.800.000
2-1626-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	81.562.500
2-1658	PREDIO	81909001	676.800.000
2-1662	PREDIO	81909001	73.728.000
2-1718	PREDIO	81909001	141.300.000
2-1719	PREDIO	81909001	127.260.000
2-1720	PREDIO	81909001	131.580.000
2-1721	PREDIO	81909001	131.580.000
2-1722	PREDIO	81909001	262.980.000
2-1723	PREDIO	81909001	131.400.000
2-1724	PREDIO	81909001	131.400.000
2-1725	PREDIO	81909001	131.400.000
2-1726	PREDIO	81909001	131.400.000
2-1727	PREDIO	81909001	131.220.000
2-1728	PREDIO	81909001	131.220.000
2-1729	PREDIO	81909001	131.220.000
2-1730	PREDIO	81909001	131.220.000
2-1731	PREDIO	81909001	131.220.000
2-1732	PREDIO	81909001	131.400.000
2-1733	PREDIO	81909001	131.760.000
2-1734	PREDIO	81909001	131.760.000
2-1735	PREDIO	81909001	149.220.000
2-1736	PREDIO	81909001	131.760.000
2-1737	PREDIO	81909001	153.720.000
2-1738	PREDIO	81909001	153.720.000
2-1739	PREDIO	81909001	131.760.000
2-1740	PREDIO	81909001	187.200.000
2-1741	PREDIO	81909001	188.480.000
2-1742	PREDIO	81909001	114.760.000
2-1743	PREDIO	81909001	159.600.000
2-1744	PREDIO	81909001	197.220.000
2-1745	PREDIO	81909001	197.220.000
2-1746	PREDIO	81909001	167.200.000
2-1747	PREDIO	81909001	166.630.000
2-1748	PREDIO	81909001	294.120.000
2-1749	PREDIO	81909001	277.780.000
2-1750	PREDIO	81909001	356.250.000
2-1751	PREDIO	81909001	294.120.000

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1752	PREDIO	81909001	222.300.000
2-1753	PREDIO	81909001	241.870.000
2-1754	PREDIO	81909001	222.300.000
2-1755	PREDIO	81909001	295.830.000
2-1756	PREDIO	81909001	167.390.000
2-1757	PREDIO	81909001	274.550.000
2-1758	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1759	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1760	PREDIO	81909001	294.120.000
2-1761	PREDIO	81909001	228.760.000
2-1762	PREDIO	81909001	228.760.000
2-1763	PREDIO	81909001	226.936.000
2-1764	PREDIO	81909001	186.200.000
2-1765	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1766	PREDIO	81909001	192.850.000
2-1767	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1768	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1769	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1770	PREDIO	81909001	346.370.000
2-1771	PREDIO	81909001	196.080.000
2177-19	PREDIO	81909001	713.166.108
2-1772	PREDIO	81909001	228.760.000
2177-20	PREDIO	81909001	408.372.169
2-1773	PREDIO	81909001	163.400.000
2-1774	PREDIO	81909001	163.400.000
2-1775	PREDIO	81909001	209.190.000
2-1776	PREDIO	81909001	137.180.000
2-1777	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1778	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1779	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1780	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1781	PREDIO	81909001	215.650.000
2-1782	PREDIO	81909001	163.400.000
2-1783	PREDIO	81909001	199.310.000
2-1784	PREDIO	81909001	294.120.000
2-1785	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1786	PREDIO	81909001	192.850.000
2-1787	PREDIO	81909001	238.640.000
2-1788	PREDIO	81909001	202.540.000

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1789	PREDIO	81909001	290.890.000
2-1790	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1791	PREDIO	81909001	163.400.000
2-1792	PREDIO	81909001	184.680.000
2-1793	PREDIO	81909001	243.580.000
2-1794	PREDIO	81909001	109.060.000
2-1795	PREDIO	81909001	37.430.000
2-1796	PREDIO	81909001	1.150.240.000
2-1849	PREDIO	81909001	91.200.000
2-1850	PREDIO	81909001	57.000.000
2-1851	PREDIO	81909001	49.700.000
2-1852	PREDIO	81909001	24.900.000
2-1853	PREDIO	81909001	60.100.000
2232-11	PREDIO	81909001	5.293.652.602
2232-12	PREDIO	81909001	5.308.855.538
2232-13	PREDIO	81909001	5.544.030.950
2232-16	PREDIO	81909001	6.917.997.131
2232-6	PREDIO	81909001	3.682.655.537
2232-7	PREDIO	81909001	3.272.996.749
2232-8	PREDIO	81909001	3.282.516.483
2232-9	PREDIO	81909001	3.687.489.851
2233-74	PREDIO	81909001	359.717.438
2-246	PREDIO	81909001	144.000.000
2-246-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	23.733.240
2253-21	PREDIO	81909001	5.532.042.295
2253-22	PREDIO	81909001	192.661.937
2253-36	PREDIO	81909001	77.423.923
2-257	PREDIO	81909001	330.304.000
2-257-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	10.988.136
2266-55	PREDIO	81909001	17.732.983
2270-4	PREDIO	81909001	975.114.617
2292-2	PREDIO	81909001	461.031.334
2-304	PREDIO	81909001	416.592.000
2-304-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	109.235.750
2329-14	PREDIO	81909001	7.176.037.249
2329-14-2	CONSTRUCCIÓN	81909001	1.177.230.500
2-373	PREDIO	81909001	2.352.000.000
2397-14	PREDIO	81909001	734.727.826
2397-14-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	64.452.820

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2403-2	PREDIO	81909001	1.038.493.880
2403-3	PREDIO	81909001	1.517.336.692
2-418	PREDIO	81909001	16.250.000
2-418-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	4.037.070
2423-2	PREDIO	81909001	506.947.741
2440-12	PREDIO	81909001	18.543.051.811
2485-2	PREDIO	81909001	2.889.645.922
2-502	PREDIO	81909001	32.805.400
2-518	PREDIO	81909001	1.048.990.000
2-518-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	1.041.683.700
2531-36	PREDIO	81909001	91.400.297
2531-63	PREDIO	81909001	115.631.757
2531-64	PREDIO	81909001	115.348.872
2573-1	PREDIO	81909001	536.146.931
2579-13	PREDIO	81909001	1.984.189.561
2-604	PREDIO	81909001	501.670.000
2-656	PREDIO	81909001	110.869.500
2676-12	PREDIO	81909001	4.160.702.988
2676-35	PREDIO	81909001	12.081.174.238
2676-37	PREDIO	81909001	4.950.760.479
2676-44	PREDIO	81909001	401.497.691
2676-45	PREDIO	81909001	487.739.068
2676-46	PREDIO	81909001	501.232.743
2676-47	PREDIO	81909001	520.481.660
2676-48	PREDIO	81909001	494.917.743
2676-49	PREDIO	81909001	62.896.223
2676-50	PREDIO	81909001	514.136.619
2676-53	PREDIO	81909001	434.523.582
2676-54	PREDIO	81909001	467.129.909
2676-56	PREDIO	81909001	416.794.798
2676-60	PREDIO	81909001	4.856.332.764
2684-27	PREDIO	81909001	715.045.248
2714-1	PREDIO	81909001	758.372.711
2-741-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	63.630.000
2-76-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	4.137.500
2809-22	PREDIO	81909001	204.296.718
2809-25	PREDIO	81909001	232.753.918
2846-1	PREDIO	81909001	845.814.700
293-12	PREDIO	81909001	429.328.009

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-987	PREDIO	81909001	402.933.000
2-989	PREDIO	81909001	122.569.200
2-989-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	41.687.400
3006-1	PREDIO	81909001	477.172.092
3013-2	PREDIO	81909001	1.072.023.858
3056-6	PREDIO	81909001	4.090.412.819
3056-9	PREDIO	81909001	389.126.498
3115-2	PREDIO	81909001	3.742.794.396
3145-1	PREDIO	81909001	2.789.639.148
3197-12	PREDIO	81909001	5.049.372.880
3202-13	PREDIO	81909001	306.054.608
3202-5	PREDIO	81909001	861.668.775
321-1	PREDIO	81909001	2.644.871.752
331-11	PREDIO	81909001	2.390.944.162
331-4	PREDIO	81909001	13.145.388.194
331-7	PREDIO	81909001	8.261.987.094
331-8	PREDIO	81909001	4.561.135.531
331-9	PREDIO	81909001	2.000.668.648
3361-3	PREDIO	81909001	2.628.519.256
3382-23	PREDIO	81909001	5.623.418.269
3420-1	PREDIO	81909001	8.057.616.722
3574-6	PREDIO	81909001	13.431.318.983
3574-7	PREDIO	81909001	4.713.812.145
3630-2	PREDIO	81909001	96.975.154
3675-5	PREDIO	81909001	1.609.208.877
3675-6	PREDIO	81909001	2.635.347.459
3712-2	PREDIO	81909001	1.557.617.882
3741-10	PREDIO	81909001	924.102.357
3741-11	PREDIO	81909001	1.534.617.757
3741-12	PREDIO	81909001	2.712.081.462
3741-9	PREDIO	81909001	2.091.733.609
3868-2	PREDIO	81909001	868.468.261
3990-4	PREDIO	81909001	1.293.001.872
3990-5	PREDIO	81909001	936.061.711
4004-18	PREDIO	81909001	559.688.493
448-36	PREDIO	81909001	2.912.811.817
618-1	PREDIO	81909001	3.137.521.879
621-16	PREDIO	81909001	2.111.868.782
732-24	PREDIO	81909001	1.589.335.778

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
732-25	PREDIO	81909001	4.730.927.099
732-26	PREDIO	81909001	1.281.679.029
732-27	PREDIO	81909001	2.051.953.289
763-25	PREDIO	81909001	1.436.401.276
763-32	PREDIO	81909001	3.242.582.977
763-33	PREDIO	81909001	3.289.412.804
763-5	PREDIO	81909001	1.344.340.784
770-19	PREDIO	81909001	230.207.416
770-22	PREDIO	81909001	283.267.185
770-25	PREDIO	81909001	649.479.174
770-26	PREDIO	81909001	196.321.360
770-27	PREDIO	81909001	256.330.042
770-28	PREDIO	81909001	229.689.708
773-1	PREDIO	81909001	2.418.560.983
777-31	PREDIO	81909001	115.056.956
79-2	PREDIO	81909001	8.309.290.926
828-39	PREDIO	81909001	136.665.284
887-8	PREDIO	81909001	2.397.930.376
887-9	PREDIO	81909001	1.837.370.592
888-2	PREDIO	81909001	6.193.412.373
911-5	PREDIO	81909001	525.088.993
940-2	PREDIO	81909001	1.035.499.492
940-3	PREDIO	81909001	237.644.515
948-3	PREDIO	81909001	1.185.420.073
995-88	PREDIO	81909001	1.597.046.588
997-9	PREDIO	81909001	494.945.039
1-5432	PREDIO	81909001	1.897.476.000
TOTAL			687.240.729.503

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

- Para la presente vigencia, en la cuenta 81909002 se tienen reconocidos 71 bienes en modalidad de dación en pago en cuantía de \$5.364.111.872. Así:

Cifras en pesos

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1944	PREDIO	81909002	9.080
2-1958	PREDIO	81909002	29.751.000
2-1960	PREDIO	81909002	3.465.299
2-1975	PREDIO	81909002	28.266.677
2-1976	PREDIO	81909002	1.400.807

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-2039	PREDIO	81909002	2.368.581
2-2045	PREDIO	81909002	556.061.411
2-2049	PREDIO	81909002	2.801.707
2-2050	PREDIO	81909002	2.801.844
2-2051	PREDIO	81909002	2.801.836
2-2106	PREDIO	81909002	110.377.185
2-2145	PREDIO	81909002	1.012.120
2-2147	PREDIO	81909002	55.919.482
2-2148	PREDIO	81909002	10.006.500
2-2149	PREDIO	81909002	10.006.500
2-2150	PREDIO	81909002	3.888.415
2-2158	PREDIO	81909002	11.686.812
2-2309	PREDIO	81909002	4.698.805
2-1203	PREDIO	81909002	822.798.008
2-1391	PREDIO	81909002	286.240
2-1442-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	9.110.000
2-1503	PREDIO	81909002	47.478.659
2-1503-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	56.391.341
2-1561	PREDIO	81909002	3.086.587
2-1561-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	5.776.574
2-1576	PREDIO	81909002	3.523.639
2-1580	PREDIO	81909002	2.851.000
2-1581	PREDIO	81909002	5.841.077
2-1581-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	6.555.523
2-1582	PREDIO	81909002	124.624
2-1582-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	6.538.256
2-164-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	14.848.000
2-1643	PREDIO	81909002	9.551.799
2-1643-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	21.471.885
2-1645	PREDIO	81909002	1.247.127
2-1645-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	1.887.543
2-1646	PREDIO	81909002	1.247.127
2-1646-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	1.887.543
2-1701-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	460.826
2-1705	PREDIO	81909002	1.351.796.353
2-1846-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	13.500.000
2-1848	PREDIO	81909002	9.399.685
2-1858-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	45.013.467
2-1944-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	741.698

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1960-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	175.701
2-1964-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	36.820.000
2-1965-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	35.110.000
2-1966-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	18.010.000
2-1967-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	22.970.000
2-1968-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	67.780.000
2-1969-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	36.820.000
2-1970-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	14.558.025
2-1975-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	9.828.462
2-1976-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	146.749
2-1977-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	96.698
2-2106-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	32.657.803
2-2150-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	13.167.585
2-2158-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	10.856.193
2-2160-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	170.333.770
2-2309-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	4.427.403
2-2310-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	10.642.045
2-2312	PREDIO	81909002	4.856.071
2-2312-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	117.108
2-2335	PREDIO	81909002	2.597.923
2-2336	PREDIO	81909002	3.438.974
2-2336-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	7.786.355
2-2367	PREDIO	81909002	789.106.000
2-2404	PREDIO	81909002	4.813.782
2-2405-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	97.651
2-2145-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	697.132
2-1705-1	CONSTRUCCIÓN	81909002	785.461.800
TOTAL			5.364.111.872

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

25.2 Pasivos Contingentes

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad, también corresponden a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidos en los estados financieros, bien sea porque no es probable que para satisfacerlas se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos. El detalle es el siguiente:

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
PASIVOS CONTINGENTES
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	81.267.792.812,00	107.371.290.361,00	(26.103.497.549,00)
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	81.176.692.612,00	107.283.790.361,00	(26.107.097.749,00)
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	91.100.000,00	87.500.000,00	3.600.000,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

Este grupo está compuesto por los litigios y demandas instaurados en contra de la entidad. Con corte a 31 de diciembre de 2024 se evidencian 117 procesos clasificados en posibles, así:

- Doce (12) procesos civiles posibles por valor de \$1.043.769.039
- Cinco (5) procesos laborales posibles por valor \$808.769.777.
- Treinta y cuatro (34) procesos administrativos posibles por valor de \$79.324.153.996.
- Sesenta y seis (66) con clasificación posible, pero sin valor.

Así mismo, se tienen reconocidos otros pasivos contingentes por valor de \$91.100.000 correspondientes a:

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A, el cual se encuentra en proceso judicial a la espera de fallo por valor de \$87.500.000.

Carlos Julio Cuadros Moreno por valor de \$3.600.000. Del cual se adelantó proceso incumplimiento, liquidación bilateral y se está a la espera del cobro por parte del contratista que corresponde a abril del 2024.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen los grupos que presentan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como el registro de las correspondientes contrapartidas.

26.1 Cuentas de Orden Deudoras

NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Período Actual:	2024.12
Período Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	713.177.271.340,00	718.774.408.619,00	(5.597.137.279,00)
83 - DEUDORAS DE CONTROL	8.954.095.927.975,00	8.908.121.417.652,00	45.974.610.323,00
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	8.952.608.310.145,00	8.905.006.318.007,00	47.601.991.138,00
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	327.599.798,00	31.035.388,00	296.564.408,00
8381 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.160.018.034,00	3.084.083.257,00	(1.924.045.223,00)
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(9.667.273.199.315,00)	(9.628.895.828.271,00)	(40.377.373.044,00)
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(713.177.271.340,00)	(718.774.408.619,00)	5.597.137.279,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(8.954.095.927.975,00)	(8.908.121.417.652,00)	(45.974.610.323,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

✓ Bienes entregados a terceros:

Con relación a los bienes inmuebles que fueron entregados a terceros y que corresponden a documentos suscritos entre el DADEP y entidades del sector descentralizado y particulares, se tienen un total de 876 bienes, en cuantía de \$ 8.944.620.157.188 así:

Cifras en pesos

DICIEMBRE 31 DE 2024					DICIEMBRE 31 DE 2023				
CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%	CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%
834704	Propiedades, planta y equipo	291	\$ 500.058.241.209,00	5,59%	834704	Propiedades, planta y equipo	286	\$ 503.194.232.429,00	5,66%
834790	Otros bienes entregados a terceros	585	\$ 8.444.561.915.979,00	94,41%	834790	Otros bienes entregados a terceros	499	\$ 8.393.199.273.202,00	94,34%
TOTAL		876	\$ 8.944.620.157.188,00	100%	TOTAL		785	\$ 8.896.393.505.631,00	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

En relación con los bienes entregados a la concesionaria EUCOL S.A.S. que no cumplen con los requisitos para ser considerados activos, se observa una variación con respecto a la vigencia 2023. Esta variación se debe al retiro por reposición realizado por el concesionario, que incluyó 26 bancas de tipología M50, 5 bancas de tipología M30-M3 y 81 señales. Estas últimas (81 señales), al ser reposicionadas, cumplieron con la definición de activo, por lo que fueron activadas. Además, se procedió a dar de baja 518 señales

A continuación, se presenta un resumen:

Cifras en pesos

92

SALDO INICIAL			8.612.813.376
BANCAS	3.960	4.004.253.582	
SEÑALES VERTICALES	4.380	4.608.559.794	
MOVIMIENTOS 2024			- 624.660.419
RETIRO DE SEÑALES	-599	- 630.257.377	
RETIRO DE BANCA M50	-26	- 26.229.065	
RETIRO BANCAS M-30	-5	- 5.309.447	
INCORPORACION BANCAS M-50	26	30.056.067	
INCORPORACION BANCAS M-30	5	7.079.403	
SALDO CUENTA 834706			7.988.152.957

Fuente: Inventario de mobiliario 31/12/2024

✓ Recaudo por enajenación de activos

El saldo total de la cuenta de recaudo por enajenación de activos es de \$327.599.796, desglosado de la siguiente manera:

- \$188.958.561 corresponde a la venta realizada a través del portal inmobiliario.
- \$138.641.235 corresponde a la venta de mobiliario, que fue comercializado por el concesionario.

✓ Responsabilidades en proceso

En cuanto a la cuenta Responsabilidades en proceso, se encuentran dos (02) procesos en curso a nombre de Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio público-DADEP por un valor de \$1.160.018.034, de acuerdo con la información suministrada por la Contraloría de Bogotá, mediante radicado número 20244000239062.

26.2 cuentas de Orden Acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, valores que fueron detallados en la nota 25.2 “Pasivos Contingentes”.

NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	81.267.792.812,00	107.371.290.361,00	-26.103.497.549,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-81.267.792.812,00	-107.371.290.361,00	26.103.497.549,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-81.267.792.812,00	-107.371.290.361,00	26.103.497.549,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024

NOTA 27. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno.

NOTA 27
PATRIMONIO
COMPOSICION
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO			
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	176.973.874.759.563,00	171.469.183.557.983,00	5.504.721.201.580,03
3105 - CAPITAL FISCAL	176.973.874.759.563,00	171.469.183.557.983,00	5.504.721.201.580,03
3106 - CAPITAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENS	(975.345.207.391,57)	(975.345.207.391,57)	0,00
3107 - APORTES SOCIALES			0,00
3108 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	172.433.380.607.728,00	169.795.987.395.248,00	2.637.383.212.480,03
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	5.515.839.359.227,00	2.648.511.370.127,00	2.867.327.989.100,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2024.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3105 "Capital Fiscal", representan el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo de capital fiscal se incluyeron, los siguientes conceptos: el valor de reclasificación de los resultados de ejercicios anteriores, registro de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, operaciones de enlace, entre otros, que se originaron con anterioridad a la aplicación del marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3109 representan el valor acumulado del periodo 2024. Durante la vigencia se efectuaron ajustes por efecto de reconocimiento contable de la corrección de periodos contables anteriores así:

Naturaleza del error de periodos anteriores	valor ajuste Db \$	Valor del ajuste Cr\$	Justificación para no reexpresión
Ajuste correspondiente a informe general enviado por la Terminal de transporte al 31 de diciembre 2023, por cambio en la información inicial enviada por la terminal en correo el 15-01-2024		14.629.978	Para el caso de los Entes la DDC informara cuando se necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales de estos
Ajuste dando aplicación a la Resolución 417 de 2023 y Resolución 086 de 2024 CGN, la cual indica que el saldo de seguros con cobertura inferior a un año se debe dar de baja afectando la cuenta 3109	151.909.427		
Ajuste dando aplicación a la Resolución 417 de 2023 y Resolución 086 de 2024 CGN la cual indica que el saldo de seguros con cobertura inferior a un año se debe dar de baja afectando la cuenta 3109	137.658.750		
Registro contable según memorando 202413000015433 Resolución No 088 del 23 de marzo de 2023		21.575.996	
Causación correspondiente a multa según Resolución No 423 31-10-2023 Y Resolución 454 21-11-2023 del Convenio Solidario No 110-00129-566-0-2020		31.977.328	
Contabilización según radicado No. 2024000106612 Mobiliario M10		227.093	
Registro contable Auto No 2012-00332 Autoliquidación de costas según Juzgado 46 civil del circuito Bogotá		7.000.000	
Registro contable Auto No 2015-00127 Autoliquidación de costas según Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera		42.553.600	
Causación correspondiente retribución económica según Resolución No 145 del 24 de mayo de 2021 del CAMEP No 110-00129-337-0- 2015		23.271.656	
Causación correspondiente valor de perjuicios tasados y soportados mediante las Resolución No 89 del 30 de marzo de 2021 del CAMEP No 110-00129-243-0-2015		456.889.994	
Ajuste años anteriores al 2024 depreciación bienes muebles totalmente depreciados cambio vida útil según avalúo técnico		5.701.424	
Ajuste de predios IDU y Policía		16.337.951.079	
Ajuste Fonade ahora Enterritorio de acuerdo con los conceptos de la CGN No 20231100005821 y 20231100026781		611.226.000	
Causación correspondiente a valor perjuicios causados soportados mediante resolución 148 del 2020 CONTRATO No 110-228-2015		51.261.730	
Ajuste de predios IDU y Policía	5.675.631.873		
Causación correspondiente valor de perjuicios tasados y soportados mediante las Resolución		1.671.668	

Naturaleza del error de periodos anteriores	valor ajuste Db \$	Valor del ajuste Cr\$	Justificación para no reexpresión
No 466 del 20 de noviembre de 2023 del contrato No. 129-18-2023			
Causación correspondiente valor de perjuicios tasados y soportados mediante las Resolución No 200 del 16 de julio de 2021 del contrato No. 110-355-2016		24.435.110	
Ajuste correspondiente a incapacidades de acuerdo al Memorando Rad No 20244010044653	472.879		
Ajuste correspondiente a incapacidades de acuerdo con el Memorando Rad No 20244010044653	62.958		
Ajuste correspondiente a incapacidades de acuerdo con el Memorando Rad No 20244010044653	50.637		
Ajuste correspondiente del deudor José Luis Potes de acuerdo con la ficha técnica enviada por la Oficina de Gestión de Cobro del SDH.	68		
Reclasificación contable predios IDU	22.782.743.711		
TOTAL AJUSTES	28.748.530.303	17.630.372.656	

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3110 “Resultado del ejercicio” representan el valor del resultado obtenido por la entidad como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

NOTA 28. INGRESOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación. Al cierre de la vigencia se recibieron los siguientes ingresos:

NOTA 28
INGRESOS
COMPOSICION
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	6.717.866.962.646,00	2.860.836.782.078,00	2.867.020.179.668,00
41 - INGRESOS FISCALES	785.476.638,00	1.557.747.157,00	(772.270.519,00)
42 - VENTA DE BIENES	573.435.817,00	31.035.368,00	542.400.429,00
43 - VENTA DE SERVICIOS	11.703.118.331,00	10.739.623.471,00	1.023.494.860,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.322.069.524.205,00	2.632.216.023.024,00	2.689.853.501.181,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	40.227.454.979,00	52.184.400.749,00	(11.956.945.770,00)
48 - OTROS INGRESOS	342.437.952.576,00	154.107.953.089,00	188.329.999.487,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2024

28.1 Ingresos Fiscales:

Se reconocieron como ingresos de transacciones con contraprestación por aprovechamiento económico obtenido por la estrategia Bogotá a Cielo Abierto 2.0 - BACA de acuerdo con el decreto 70 de 23 de febrero de 2022 "Por medio del cual se adopta la estrategia de revitalización del espacio público "Bogotá a Cielo Abierto 2.0", y se reglamentan las actividades de aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital asociadas a dicha estrategia", así mismo se realizó causación correspondiente a condena judicial proceso de acción de popular 2010-00010 Urbanización el Montijo.

28.2 Venta de Bienes:

Los ingresos por venta de bienes se originan toda vez que, la Subdirección de Gestión Inmobiliaria identificó bienes fiscales que no son usados por la Administración Distrital, razón por la cual, la entidad en cumplimiento de su misión y funciones, específicamente la de administrar directa o indirectamente los inmuebles del nivel central del Distrito Capital, adelantó el proceso de Selección abreviada por subasta electrónica al alza DADEP-PSA-SI-398-2023 cuyo objeto es "Realizar la Enajenación Directa de cada uno de los inmuebles relacionados en el anexo técnico No 1 a través de la subasta electrónica". Lo anterior, con el fin de enajenar de manera directa los inmuebles, atendiendo las disposiciones establecidas para los mecanismos de enajenación en el Decreto Nacional 1085 de 2015.

Por lo anterior, durante la vigencia 2024 se recibieron ingresos por enajenación de los RUPIS 2-1279, 2-1279-1, 2-1328, 2-1396, 2-1396-1, 2-2333, 2-2333-1 por valor de \$188.958.561 de acuerdo con la Resolución 051 del 23 de febrero de 2023 "Por medio de la cual se adjudica los lotes 1, 7, 15 y 16".

Adicionalmente mediante Contrato Interadministrativo de Compraventa de Inmuebles No 129-662-2024 Celebrado entre del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y Central de Inversiones S.A. - CISA cuyo objeto es *“Realizar la enajenación a CISA de los siguientes bienes inmuebles sobre los cuales el Distrito Capital nivel central representado por el DADEP, ostenta porcentajes de propiedad, definiendo las condiciones, plazos y procedimientos para la transferencia de la propiedad de dichos inmuebles.”* por lo anterior se recibieron ingresos por valor de \$384.477.256.

28.3 Venta de Servicios:

En esta clasificación se reconocen los ingresos asociados a la operación de los bienes entregados en administración de acuerdo con la información suministrada por la Terminal de Transporte correspondientes al Contrato Interadministrativo No 359 de 2019 firmado entre el DADEP y dicha Terminal, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022.

28.4 Transferencias y Subvenciones:

Estos ingresos surgieron a raíz de la transferencia de las Entidades Contables Públicas de Gobierno Distrital y la titulación de las zonas de cesión obligatorias gratuitas a favor de Bogotá D.C., llevada a cabo por los constructores, las cuales hacen parte del Sistema de Información SIDEPE, ingresos que fueron detallados en la nota 10 *“Propiedad Planta y Equipo”* y nota 11 *“Bienes de uso Público”*.

28.5 Operaciones Interinstitucionales

El DADEP no cuenta con tesorería propia, razón por la cual sus operaciones son efectuadas a través de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería. El valor registrado en este rubro corresponde a los fondos recibidos por la entidad para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

28.6 Otros Ingresos

NOTA 28
INGRESOS
OTROS INGRESOS
DADEP | Pesos

98

Entidad:		DADEP		
Periodo Actual:		2024.12		
Periodo Anterior:		2023.12		
Tipo de Revelación: Saldos contables a consolidar				
Clifica en: Pesos				
Cuentas		dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS		342.437.952.976,00	154.107.853.089,00	188.329.399.487,00
4802 - FINANCIEROS		64.463.213,00	111.151.015,00	(46.687.802,00)
4803 - INGRESOS DIVERSOS		341.673.215.026,00	151.144.944.517,00	190.528.271.109,00
480317 - Arrendamiento Operativo		42.177.251,00	33.870.940,00	8.306.311,00
480321 - Alquileres		133.441.235,00		133.441.235,00
480325 - Indemnizaciones			30.281.971,00	(30.281.971,00)
480327 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de		4.102.642,00	8.883.395,00	(4.780.753,00)
480352 - Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente		2.511.285.754,00	933.132.206,00	1.578.150.578,00
480362 - Costos procesales a favor de la entidad		315.775,00	17.000.000,00	(16.684.225,00)
480363 - Reintegro		603.738,00	1.825.405,00	(1.221.667,00)
480390 - Otros ingresos diversos		318.395.082.931,00	150.114.841.800,00	188.280.241.131,00
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR		967.993.129,00	2.845.976.116,00	(1.877.982.987,00)
483002 - Cuentas por cobrar		89.792.241,00	89.684.814,00	1.07.427,00
483005 - Inventarios		23.073.143,00	2.629.599.332,00	(2.406.526.189,00)
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES		449.127.045,00	123.712.000,00	325.415.045,00
48311 - Litigios y Demandas		132.280.008,00	5.881.441,00	126.398.567,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2024

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno.

El rubro más representativo corresponde a la subcuenta 480890 “Otros Ingresos diversos” que corresponde al traslado entre entes públicos distritales, ingresos que fueron detallados en la nota 10 “Propiedad Planta y Equipo” y nota 11 “Bienes de uso Público”. Adicionalmente, se registró la recuperación de cuatro (4) bienes que se encontraban invadidos de acuerdo a información recibida por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público-SGI mediante oficio 20243000052823, razón por la cual se procedió a efectuar el respectivo reconocimiento contable.

Así mismo, se recibió de Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. -EUCOL retribución mensual de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión No 110-00-129-186-2020.

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.

NOTA 29
GASTOS
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024-12
Periodo Anterior:	2023-12
Tipo de Revelación:	Saldo contables a consolidar
Ciudad en:	Pesos

CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
3 - GASTOS	201.850.862.789,00	262.202.548.722,00	(60.351.685.933,00)
31 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	49.240.519.587,00	53.255.567.430,00	(4.015.047.843,00)
33 - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	33.854.543.128,00	37.262.478.287,00	(3.407.935.159,00)
34 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	35.073.718.029,00	21.815.731.048,00	13.257.986.981,00
37 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.735.224.415,00	5.287.329.857,00	(552.105.442,00)
38 - OTROS GASTOS	72.553.450.291,00	81.230.941.250,00	(8.677.490.959,00)

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2024

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas:

Están representados por los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, los cuales están dados por la siguiente distribución:

NOTA 29
GASTOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024-12
Periodo Anterior:	2023-12
Tipo de Revelación:	Saldo contables a consolidar
Ciudad en:	Pesos

CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	49.240.519.587,00	53.255.567.430,00	(4.015.047.843,00)
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	49.240.519.587,00	53.255.567.430,00	(4.015.047.843,00)
5102 - CONTRIBUCIONES EMPLEADAS	7.715.089.714,00	6.829.410.261,00	885.679.453,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.102.207.900,00	1.478.056.800,00	624.151.100,00
5104 - APORTES SOBRE LA NOMINA	407.613.200,00	423.028.800,00	(15.415.600,00)
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	4.016.405.670,00	3.700.201.261,00	316.204.409,00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	181.829.901,00	202.871.217,00	(21.041.316,00)
5111 - GENERALES	34.620.029.822,00	40.212.163.204,00	(6.592.133.382,00)
5120 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	101.078.121,00	151.897.173,00	(50.819.052,00)
5122 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACION DEL SISTEMA GENERAL DE			0,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2024

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, los cuales corresponden a:



NOTA 29
GASTOS
DE TERIORO, DE PRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROMISIONES
DADEP (Pesos)

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelación:	Saldos contables a considerar
Otras etc:	Pesos

CUENTAS	dic-21	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROMISIONES	38.854.543.128,00	37.262.476.237,00	2.592.066.891,00
DETERIORO	1.110.972.728,00	1.431.372.548,00	(320.340.222,00)
2347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.100.237.740,00	1.374.819.701,00	(274.581.961,00)
1202 - DETERIORO DE INVENTARIOS	10.735.000,00	24.016.743,00	(13.281.743,00)
2341 - DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.710.312,00	122.833.044,00	(116.122.732,00)
DEPRECIACION	33.458.578.917,00	35.703.284.549,00	2.244.705.632,00
1303 - DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	33.058.272.917,00	35.703.284.549,00	2.645.011.632,00
AMORTIZACION	48.140.238,00	50.442.024,00	(2.301.786,00)
1302 - AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	48.140.238,00	50.442.024,00	(2.301.786,00)
PROVISION	26.904.992,00	37.397.344,00	(402.352,00)
1301 - PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	26.904.992,00	37.397.344,00	(402.352,00)

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2024

29.3 Transferencias y subvenciones

NOTA 29
GASTOS
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES
DADEP (Pesos)

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelación:	Saldos contables a considerar
Otras etc:	Pesos

CUENTAS	dic-21	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
54 - TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	35.076.378.028,00	21.955.231.048,00	13.121.146.980,00
5422 - OTRAS TRANSFERENCIAS	35.076.378.028,00	21.955.231.048,00	13.121.146.980,00
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	35.076.378.028,00	21.955.231.048,00	13.121.146.980,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2024

En esta denominación se incluyeron 10 bienes inmuebles que fueron entregados así: 7 de ellos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, y 3 bienes se trasladaron a IDARTES. Las anteriores entregas, totalizan la suma de \$34.079.621.273, así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	COSTO	ADMINISTRADOR
2-1900	542307	482.068.000	UAESP
2-1020	542307	419.760.000	UAESP
2-1073	542307	916.940.000	UAESP
2-1094	542307	475.365.000	UAESP
2-1098	542307	185.905.200	UAESP
2-1229	542307	613.016.000	UAESP
2-1601	542307	108.084.600	UAESP
4532-5	542307	1.692.701.469	IDARTES
4532-5-1	542307	1.549.795.950	IDARTES
4297-2-1	542307	27.635.985.054	IDARTES
TOTAL		34.079.621.273	

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2024.

Así mismo en la vigencia 2024 mediante el Convenio Interadministrativo 129-661-2024, se realizó la entrega de cubiertas M141A al IPES esto de acuerdo con el Otro sí No 8 del Contrato de Concesión No 110-00129-186-0-2020, celebrado entre el DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S.-EUCOL por valor de \$990.756.756.

29.4 Gasto público social:

Durante la vigencia 2024 no se presentaron gastos por este concepto.

29.5 Actividades y/o servicios especializados:

No aplica para el DADEP.

29.6 Operaciones interinstitucionales:

En esta clase, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades.

Para el caso del DADEP corresponde a los recaudos de dinero realizado por la Tesorería Distrital en la vigencia, así:

NOTA 29
GASTOS
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024 12
Periodo Anterior:	2023 12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic 24	dic 23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.736.224.435,00	5.587.324.857,00	(851.100.422,00)
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	4.736.224.435,00	5.587.324.857,00	(851.100.422,00)
57200 - Recaudos	4.736.224.435,00	5.587.324.857,00	(851.100.422,00)

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2024

29.7 Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, al cierre de la vigencia el saldo de esta cuenta está conformado por:

NOTA 29
GASTOS
OTROS GASTOS
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	72.851.488.761,00	34.238.061.650,00	(11.284.542.848,00)
5804 - FINANCIEROS	11.284.542,00	62.451,00	11.222.091,00
580427 - Actualización Franchises de provincias	11.284.542,00	-	11.284.542,00
580430 - Costos para franquicias	-	62.451,00	(62.451,00)
5890 - GASTOS DIVERSOS	72.842.213.261,00	34.207.578.598,00	(11.285.765.338,00)
589010 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	72.242.213.261,00	34.207.252.598,00	(11.285.765.338,00)

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2024

En esta clase, la más representativa pertenece a los gastos diversos, que hacen referencia al reconocimiento en la cuenta 589019 “Pérdida por baja en cuentas de Activos no financieros”, correspondientes a las desincorporaciones de predios que fueron detallados en la nota 9 “Inventarios” por valor de \$1.351.796.353, 10.4 “Propiedad planta y equipo” por valor de \$673.534.354 (inmuebles), \$187.321 (Muebles). Así mismo, se efectuó el retiro de 51 señales de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión No 186 de 2020 firmado con EUCOL por valor de \$140.842.289, retiro mobiliario tipología M10 por valor de \$98.853.590, 7.4 “Cuentas por Cobrar” castigo de cartera por valor de \$2.794.918 nota 11.3 “Bienes de uso Público” por valor de \$70.674.204.435.

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas corresponde a la enajenación realizada mediante el proceso de Selección abreviada subasta pública **DADEP-PSA-SA-398-2023** cuyo objeto “Realizar la Enajenación Directa de cada uno de los inmuebles relacionados en el anexo técnico No 1 a través de la subasta electrónica” realizada por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.

NOTA 30
COSTOS DE VENTAS
COMPOSICION
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
6 - COSTOS DE VENTAS	156.939.539,00	22.772.029,00	134.167.510,00
62 - COSTO DE VENTAS DE BIENES	156.939.539,00	22.772.029,00	134.167.510,00
6205 - BIENES PRODUCIDOS	-	-	0,00
6210 - BIENES COMERCIALIZADOS	156.939.539,00	22.772.029,00	134.167.510,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2024

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 32
ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Período Actual:	2024.12
Período Anterior:	2023.12
Tipo de Revelación:	Saldos contables o consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	diciembre-24		Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
1083 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	82.353.951.738,00	54.871.000.539,00	27.482.951.199,00
108510 - Propiedades, planta y equipo en concesión	-18.955.728.910,00	-16.855.704.726,00	-2.102.965.184,00
Valor en libros PPE en Concesión	63.397.231.828,00	38.017.235.813,00	25.379.996.015,00
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	29.145.886.271,00	29.145.886.271,00	0,00
Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	29.145.886.271,00	29.145.886.271,00	0,00
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	92.543.118.099,00	67.163.122.084,00	25.379.996.015,00
295004 - Ingreso Diferido, por Concesiones - Concedente	58.114.788.646,00	31.896.348.496,00	26.228.440.147,00
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	58.114.788.646,00	31.896.348.496,00	26.228.440.147,00
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	34.428.329.453,00	35.276.773.588,00	-848.444.132,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2024

La entidad durante la vigencia 2024 presenta los siguientes contratos de concesión:

CONCESIÓN No 110-00129-186-0-2020:

En la vigencia 2020 se suscribió el contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 entre el Departamento de Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia SAS, en cuyo objeto: *“El concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro la instalación, a actualización el mantenimiento, la operación el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C, así como su financiación”*

➤ Descripción breve del acuerdo de concesión:

El Concesionario se compromete a mantener a su costa el mobiliario urbano objeto de la concesión en condiciones óptimas de conservación desde el momento de su instalación y/o entrega por parte del DADEP, hasta la finalización de la concesión; todo ello con independencia del resultado económico de la explotación publicitaria, así como de la ocupación o no del espacio reservado a la publicidad.

El objeto contractual incluye actividades de ejecución progresiva, divididas en las siguientes etapas:

i. Etapa preliminar: será de trece (13) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, esto es, el 12 de junio de 2020, y culminará el día 12 de julio de 2021, etapa en la cual el concesionario deberá (i) elaborar los estudios y diseños del Mobiliario Urbano (ii) obtener la aprobación de éstos por parte de la Autoridad Gubernamental competente y (iii) elaborar los prototipos a escala real. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el mobiliario existente.

ii. Etapa de instalación: se extenderá desde la culminación de la Etapa Preliminar hasta la finalización del plazo de ejecución. En dicha etapa el Concesionario deberá cumplir con una programación específica anual de instalación del mobiliario urbano,

de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnico y Financiero. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.

iii. Etapa de Reversión: Se inicia cinco (5) meses antes de la finalización del plazo de ejecución del Contrato a fin de llevar a cabo las actividades descritas, tanto en las CLÁUSULAS VIGÉSIMA SEGUNDA y VIGÉSIMA TERCERA del Contrato, como las contenidas en el Anexo Técnico con su correspondiente actualización, en los parámetros previstos en el artículo 19 de la Ley 80 de 1993, igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.

➤ **Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.**

Tal y como se especifica en el objeto del contrato, el Concesionario se compromete a realizar la sostenibilidad del mobiliario urbano instalado, así como la renovación de algunos elementos del mobiliario.

✓ **RETRIBUCIÓN A FAVOR DEL DADEP** - El Concesionario pagará a favor del Dadep las sumas dinerarias por los conceptos que a continuación se indican:

Retribución Total=(%Ofertado de Retribución*Ventas Brutas Anuales)

La retribución resulta del porcentaje ofertado que se calculará sobre el total de las ventas brutas anuales del Concesionario, retribución que en ningún caso podrá ser inferior a dos mil ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$ 2.157.000.000) de junio de 2019, suma que es entendida como la retribución mínima.

Nota: Las ventas anuales serán aquellas reportadas y auditadas durante cada año contractual, es decir, doce (12) meses contados a partir del día de inicio del Contrato y así subsecuentemente hasta agotar la vigencia de este.

- **Inversión:** La inversión estimada a realizar por el Concesionario es de \$112.308.252.627.

Desarrollo del programa de cultura ciudadana por \$3.850.000.000 y la instalación de 350 Tótem Informativos adicionales a los exigidos en el anexo técnico, una bolsa para traslados de \$2.684.000.000, el pago del contrato de interventoría durante los 15 años de duración de la concesión, así como los gastos fiduciarios en donde se encuentran los fondeos de los pagos a la interventoría y el valor ofertado para el programa de cultura ciudadana, pago de la comisión de éxito al estructurador del proceso.

- Mobiliario objeto de fabricación, suministro, instalación, reposición y mantenimiento: De acuerdo con lo establecido en el contrato, se actualizarán o instalarán 6.393 elementos del mobiliario urbano, destacando que de estos, 3.091 elementos contarán con innovaciones tecnológicas que permitirán al Distrito transmitir información institucional eficientemente y en tiempo real.
- Espacios publicitarios Distrito: Adicional a los 3.091 elementos para la transmisión de información institucional, el Distrito tiene derecho al 15% de espacios en medio impreso y el 15% en medio digital (información mediante conexión wifi).
- Sostenibilidad del mobiliario: El concesionario realizará el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario mensualmente durante los 15 años de la ejecución, así como la actualización, traslado y sostenibilidad.

➤ **Cambios significativos del Acuerdo de Concesión respecto del año anterior**

Se suscribió modificatorio No 8 y 9 con los cuales se incluyó la obligación de entregar mobiliario al IPES y el cambio de M-160 por paneles digitales

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo No. 129-661-2024 se realizó la entrega al IPES de 90 cubiertas M141A instaladas por valor de \$990.756.756.

CONCESIÓN 110-00129-44-0-2021 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA DE NOMINADA “HUB MOVILIDAD PLAZA CALLES 136”:

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público-privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. El Concesionario dará cumplimiento a la Ley Aplicable durante el Plazo del Contrato siempre y cuando dichos criterios normativos se enmarquen dentro del alcance y las Especificaciones Técnicas definidas en el Contrato y sus Apéndices Técnicos.

Mediante el presente Contrato, se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada.

EL DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Económico, Operación y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecución del Contrato, para que sean destinadas a la prestación de Servicios según el Apéndice Técnico 2.

➤ **Descripción breve del acuerdo de concesión:**

El proyecto Hub de Movilidad Plaza Calle 136 en la ciudad de Bogotá, es un proyecto pensado para modernizar las cualidades y calidades del espacio público, sus zonas aferentes, los parqueaderos correspondientes y las demandas de los ciudadanos para actualizarlos en términos de infraestructura, funcionalidad, y las necesidades de la ciudad y los usuarios en la actualidad. Su estratégica ubicación hace de este proyecto un importante eje de equipamientos y de conexión urbana

Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada del Proyecto denominado HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136

➤ **Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.**

Se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada.

EL DADEP, conómico, Operación y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecución del Contrato, cede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Econ para que sean destinadas a la prestación de Servicios según el Apéndice Técnico 2

➤ **Cambios significativos del Acuerdo de Concesión respecto del año anterior**

El proyecto desarrollado en el marco de la Iniciativa de Asociación Público-Privada denominada HUB de Movilidad Plaza Calle 136, finalizó la etapa de construcción el 19 de abril de 2024, por valor de \$37.488.666.017 con una vida útil de 47.7 años, e inicia la etapa de operación y mantenimiento

REVELACIONES ADICIONALES

Es importante señalar que se da aplicación a lo establecido en el marco normativo contable para entidades de gobierno, el cual en su numeral 6.2.1 “Reconocimiento de Activos” determina: *“Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente”*. Subrayado fuera de texto. Por lo expuesto, teniendo en cuenta que de estos bienes no se cuenta con las características descritas anteriormente, se revelan de manera cualitativa.

Es necesario aclarar que, aunque algunos de los bienes que aún no cuentan con medición fiable están registrados en las bases de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con valores de referencia, este hecho no es suficiente para activarlos, ya que actualmente se están llevando a cabo procesos de depuración, conforme al plan de trabajo establecido por la entidad y en concordancia con la resolución No. 275 de 2024 *"Por la cual se consolidan los criterios de valoración, entendida como medición fiable y se adopta el plan de trabajo para el saneamiento y depuración de los predios del inventario general del espacio público y bienes fiscales del sector central incluidos en las revelaciones de los estados financieros y se dictan otras disposiciones"*.

Así mismo La Defensoría del Espacio Público llevó a cabo el Plan de trabajo de acuerdo con el artículo segundo de dicha resolución clasificando los predios en tres grupos así:

1. Bienes susceptibles de valoración- medición fiable (0-3 meses) compuesto por 971 predios.
2. Bienes susceptibles de valoración- medición fiable que deben ser previamente objeto de la ejecución de acciones dentro del proceso de saneamiento para cumplir con las condiciones técnicas y jurídicas mínimas. Clasificación 2 (3-6 meses) compuesto por 352 predios y clasificación 3 (6-18 meses) compuesto por 1.421.
3. No son susceptibles de medición fiable y, por tanto, deben permanecer en las revelaciones a los estados financieros clasificación 4 Indeterminados-Terceros compuesto por 2.797 predios.

De los 6.035 bienes en revelaciones con corte a 31 de diciembre 2023, a 31 de diciembre de 2024 se presenta la siguiente situación:

131 Rupis correspondientes a terrenos sujetos al régimen de propiedad horizontal, razón por la cual su reconocimiento contable se encuentra dentro de la edificación, dando así aplicación al concepto emitido por la CGN No 20182000001361 DEL 26-01-2018 el cual indica:

"II Reconocimiento de los terrenos de bienes en Propiedad Horizontal: El reconocimiento de los bienes inmuebles cuando corresponden a aquellos sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, por estar regulado el dominio como derechos de copropiedad sobre el terreno, el cual se encuentra incluido dentro del precio de adquisición y pertenece en común y proindiviso a los propietarios de tales bienes privados, siendo indivisibles y, mientras conserve su carácter de bien común esencial, es inalienable e inembargable en forma separada del bien privado, por lo que deberá reconocerse contablemente como edificaciones, aspecto que será revelado en notas a los estados Financieros." Subrayado fuera de texto.

Existen 284 Rupis correspondientes a salones comunales, los cuales de acuerdo con el procedimiento Consolidación del Inventario General del Espacio Público y bienes Fiscales, no se procederá al reconocimiento contable de estos bienes debido a que no se tiene el control de los mismos.

Existen 65 Construcciones que han sido catalogadas como bienes de alto riesgo no mitigable, debido a esta consideración, no se reconocen como activos para la entidad.

108


Adicionalmente, durante el periodo 2024, se depuraron un total de 927 RUPIS. De estos, se desincorporaron 587, se valoraron 340, se incorporaron 36 nuevos, además de agregar 2 usos nuevos a construcciones, existentes, para un total de 38 RUPIS adicionales. Por lo tanto, a corte de diciembre de 2024, se registran un total de 4.666 RUPIS en las revelaciones

CONCEPTO	No. DE RUPIS
Rupis en Revelaciones año 2023	6.035
Depurados en la Vigencia 2024 (-)	927
Valorados en la vigencia 2024	340
Retirados en la vigencia 2024	587
Rupis Incorporados en la vigencia 2024 (+)	38
Rupis Incorporados en la vigencia 2024	38
Total Rupis en Revelaciones (=)	5.146
Rupis que por su condición permanecen en revelaciones (-)	480
Predios Propiedad horizontal	131
Predios Santa rosa	63
Salones comunales	284
Total Rupis en Revelaciones (=)	4.666

Finalmente, se precisa que los litigios y demandas en contra de la entidad, que de conformidad con el SIPROJ WEB están clasificados como remotos y sin obligación de conformidad con la normatividad vigente de la Contaduría General de la Nación, solo se revelaran. A diciembre 31 de 2024, se cuentan detallados así:

- Dos (2) procesos con obligación remota
- Cincuenta y seis (56) procesos sin obligación

BASTIDAS Firmado digitalmente
por BASTIDAS UBATE
UBATE DORA LUCIA
Fecha: 2025.02.05
DORA LUCIA 16:05:58 -05'00'
LUCÍA BASTIDAS UBATE
Directora
C.C.52.960.751
TP 79953


CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Profesional Especializado-Contador
CC 52.195.552